

***10824 - Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de
Permanencia CXC
Administrado por Alianza Fiduciaria S. A.***

*Estados financieros por los años finalizados al 31 de diciembre de 2022 y
2021 e Informe de Revisor Fiscal*

Informe del Revisor Fiscal

Señores

Inversionistas del Fondo *Fondo Abierto con Pacto de Permanencia "CxC" - (10824)*
Administrado por Alianza Fiduciaria S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de *Fondo Abierto con Pacto de Permanencia "CxC" - (10824)* (en adelante el Fondo), administrado por Alianza Fiduciaria S.A., (en adelante la Fiduciaria), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en los activos netos atribuibles a los adherentes del fondo y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente del Fondo, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. He determinado que no hay asuntos clave de auditoría que comunicar en este informe.

Responsabilidades de la Sociedad Administradora y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros del Fondo libres de

incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros del Fondo, la Fiduciaria es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Fiduciaria tenga la intención de liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Fiduciaria son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.

- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros del *Fondo Abierto con Pacto de Permanencia "CxC"*, por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien emitió su opinión sin Limpia el 21 de febrero de 2022.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fiduciaria: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 4) Reflejar en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesta la Administración, medidos de acuerdo con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Atención al Consumidor (SAC), y el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; y, 5) Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Fiduciaria y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 de la Fiduciaria lo emití por separado el 1 de marzo de 2023.



Giovanna Paola González Sánchez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 74230-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
1 de marzo de 2023

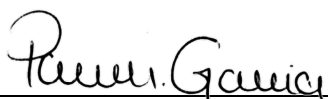
**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS AÑOS FINALIZADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**


| | Nota | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|---|------|----------------------------|----------------------------|
| Activos | | | |
| Efectivo | 5 | \$ 482,437,892 | \$ 508,204,841 |
| Activos financieros medidos a valor razonable | 6 | 2,506,088,697 | 2,359,355,513 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 7 | 32,815 | - |
| Total activos | | \$ 2,988,559,404 | \$ 2,867,560,354 |
| Pasivos | | | |
| Instrumentos financieros a valor razonable | 8 | 8,953,846 | 7,905,583 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 9 | 1,838,733 | 1,786,183 |
| Otros pasivos | 10 | 332,810,467 | 4,589,682 |
| Total pasivos | | 343,603,046 | 14,281,448 |
| Activos netos atribuibles a los adherentes del fondo | 11 | \$ 2,644,956,358 | \$ 2,853,278,906 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros auxiliares del Fondo.


Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal


Paola Andrea García Ceballos
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 178846-T

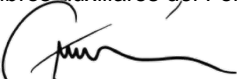

Giovanna Paola González Sánchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 74230-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2023)

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS FINALIZADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**


| | Nota | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|--|-----------|----------------------------|----------------------------|
| Ingresos | 12 | | |
| Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses, neto | | \$ 55,120,072 | \$ 14,217,237 |
| Valoración de activos financieros inversiones - instrumentos de deuda, neto | | 158,806,292 | 29,773,406 |
| Valoración de activos financieros inversiones - instrumentos de patrimonio | | 67,727,096 | 5,017,648 |
| Valoración de activos financieros inversiones - costo amortizado | | 29,823,152 | 131,818,328 |
| Venta de inversiones, neto | | 10,392,016 | 3,519,023 |
| Rendimientos por anulaciones | | 54,923 | 5,068 |
| Diversos | | 11,440,462 | 8,989,723 |
| Total, ingresos | | \$ 333,364,013 | \$ 193,340,433 |
| Gastos | 13 | | |
| Servicios de administración e intermediación | | (790,111) | (266,623) |
| Servicios bancarios | | (1,810,158) | (1,571,497) |
| Comisión administración | | (92,062,558) | (98,856,606) |
| Pérdida en la valoración de operaciones de contado | | (9,963) | - |
| Honorarios | | (2,058,123) | (1,626,718) |
| Por Re-expresión de otros activos | | (3,488,335) | (276,553) |
| Por valoración de derivados de cobertura | | (3,510,831) | (10,534,029) |
| Impuestos y tasas | | (575,244) | (469,264) |
| Contribuciones, afiliaciones y transferencias | | (45,486) | - |
| Deterioro | | (4,201,074) | (20,165) |
| Diversos | | (1,581,781) | (435,304) |
| Total, gastos | | \$ (110,133,664) | \$ (114,056,759) |
| Total, resultados del ejercicio | | \$ 223,230,349 | \$ 79,283,674 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros auxiliares del Fondo.


Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal


Paola Andrea García Ceballos
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 178846-T

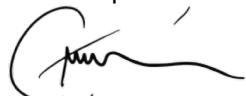

Giovanna Paola González Sánchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 74230-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2023)

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO POR LOS AÑOS FINALIZADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras están expresados en miles de pesos colombianos)**

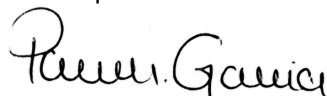
| | Nota | APORTES DE LOS ADHERENTES | RETIROS DE LOS ADHERENTES | RESULTADOS DEL EJERCICIO | TOTAL ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO |
|---|-----------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|--|
| Saldo al 1 de enero de 2021 | | \$ 19,044,783,468 | \$ (16,439,536,953) | \$ 89,537,320 | \$ 2,694,783,835 |
| Aportes de los adherentes | | 5,412,441,045 | - | - | 5,412,441,045 |
| Retiros de los adherentes | | - | (5,333,229,648) | - | (5,333,229,648) |
| Rendimientos abonados | | 89,537,320 | - | (89,537,320) | - |
| Resultados del ejercicio | | - | - | 79,283,674 | 79,283,674 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 11 | \$ 24,546,761,833 | \$ (21,772,766,601) | \$ 79,283,674 | \$ 2,853,278,906 |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | | \$ 24,546,761,833 | \$ (21,772,766,601) | \$ 79,283,674 | \$ 2,853,278,906 |
| Aportes de los adherentes | | 3,698,582,335 | - | - | 3,698,582,335 |
| Retiros de los adherentes | | - | (4,130,135,232) | - | (4,130,135,232) |
| Rendimientos abonados | | 79,283,674 | - | (79,283,674) | - |
| Resultados del ejercicio | | - | - | 223,230,349 | 223,230,349 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 11 | \$ 28,324,627,842 | \$ (25,902,901,833) | \$ 223,230,349 | \$ 2,644,956,358 |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros auxiliares del Fondo.



Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal



Paola Andrea García Ceballos
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 178846-T



Giovanna Paola González Sánchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 74230-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2023)

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS FINALIZADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

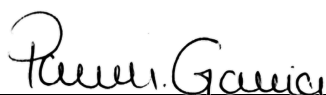
| | Nota | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|--|------|-----------------------|-----------------------|
| Flujos de efectivo de actividades de operación | | | |
| Resultado del ejercicio | | \$ 223,230,349 | \$ 79,283,674 |
| Mas (menos) ingresos (gastos) que no afectaron el capital de trabajo | | | |
| (Utilidad) en valoración de activos financieros medidos a valor razonable | 6 | (226,533,388) | (34,791,054) |
| (Utilidad) en valoración de activos financieros medidos a costo Amortizado | 6 | (29,823,152) | (131,818,328) |
| (Utilidad) en venta de inversiones | 6 | (10,392,016) | (3,519,023) |
| Pérdida en la valoración de operaciones de contado | 6 | 9,963 | - |
| Pérdida por diferencia en la tasa de cambio | 5 | 3,488,335 | 276,553 |
| Pérdida en valoración de derivados de cobertura | 6 | 3,510,831 | 10,534,029 |
| Cambios netos en activos y pasivos de operación | | | |
| Disminución (Incremento) de activos financieros inversiones medidas a valor razonable | 6 | 116,494,578 | (133,570,182) |
| (Incremento) Disminución de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 7 | (32,815) | 2,600 |
| Incremento de pasivos financieros – derivados de cobertura | 8 | 1,048,263 | 7,905,583 |
| Incremento de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 9 | 52,550 | 463,258 |
| Incremento (Disminución) de otros pasivos financieros | 10 | 328,220,785 | (16,799,754) |
| Flujos de efectivo netos provistos por (usados en) actividades de operación | | 409,274,283 | (222,032,644) |
| Flujos de efectivo de actividades de financiación | | | |
| (Disminución) Incremento por Aportes/retiros netos de los adherentes del fondo | 11 | (431,552,897) | 79,211,397 |
| Flujos de efectivo netos (usados en) provistos por actividades de financiación | | (431,552,897) | 79,211,397 |
| (Disminución) neta de efectivo antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio | | (22,278,614) | (142,821,247) |
| (Disminución) efecto de las variaciones de la tasa de cambio sobre el efectivo | | (3,488,335) | (276,553) |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 5 | 508,204,841 | 651,302,641 |
| Efectivo al final del ejercicio | 5 | \$ 482,437,892 | \$ 508,204,841 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros auxiliares del Fondo.



Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal



Paola Andrea García Ceballos
Contador Público

Tarjeta Profesional No. 178846-T



Giovanna Paola González Sánchez
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 74230-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2023)

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Alianza Fiduciaria S.A. (en adelante “la Fiduciaria o la sociedad administradora”), es una sociedad anónima de carácter privado constituida por Escritura Pública No. 545 de febrero 11 de 1986 en la Notaría 10 del Círculo de Cali, con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia del 16 de junio de 1986 mediante Resolución No. 3357.

En desarrollo de su objeto social la Fiduciaria., constituyó el Fondo Abierto con Pacto de Permanencia “CxC Alianza” el cual en abril de 1995 se convirtió a Fondo Abierto con Pacto de Permanencia CXC (en adelante “el Fondo”), es vigilado por la Superfinanciera de Colombia (en adelante “SFC”), cuyo reglamento fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, para todos los efectos legales el domicilio del Fondo será el mismo de la Sociedad Administradora.

Su objeto principal está orientado hacia la inversión estable de recursos, ofreciendo a sus adherentes una diversificación de riesgo al combinar distintas entidades y plazos de las inversiones evitando, hasta donde ello sea posible, los cambios bruscos de rentabilidad y los movimientos especulativos.

Este Fondo está integrado por recursos recibidos de varios adherentes, los cuales conforman un fondo de inversión con el objeto de ser invertidos en forma productiva, sobre estos recursos la Fiduciaria ejerce una administración colectiva, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. Dichos recursos se destinan exclusivamente a la inversión en títulos de deuda emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación y otras entidades de derecho público, el Banco de la República, los establecimientos de crédito, las cajas de ahorro y los organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia, o en cualquier otro título que ésta autorice expresamente.

Es un Fondo de Inversión Colectiva de naturaleza abierta con pacto de permanencia mínima, conforme a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010. Los adherentes se encuentran sujetos a un pacto de permanencia de 30 días, el cual se contará de manera independiente para cada aporte efectuado por el adherente, sin perjuicio que puedan redimir sus derechos en cualquier momento pagando la sanción indicada en la cláusula 4. 5 del reglamento. Una vez vencido el plazo de redención, el aporte quedará a disposición del adherente, sin lugar al cobro de sanción o penalidad alguna.

La Fiduciaria celebra con cada adherente el contrato denominado oferta comercial de fideicomiso de inversión, en el cual se incluyen las características del Fondo Abierto con Pacto de Permanencia CXC, las condiciones del fideicomiso y los derechos que adquieren el fiduciante o adherente. De igual manera, se establece claramente en dicho contrato que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y que, por lo tanto, se abstiene de garantizar un rendimiento para los dineros recibidos. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir la finalidad del encargo.

Los recursos captados por la Fiduciaria son recibidos en virtud de negocios fiduciarios celebrados de conformidad con las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Los adherentes se vinculan al Fondo Abierto con Pacto de Permanencia CXC a través de la suscripción de una constancia de adhesión al reglamento y una vez efectúe la entrega efectiva de recursos a la Fiduciaria.

Los bienes del Fondo de Inversión Colectiva de acuerdo con el Decreto 2555 de 2010, no hacen parte del patrimonio de la Fiduciaria. Por lo tanto, no constituyen prenda general de los adherentes de la misma y se encuentran excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse, para efectos de cualquier acción legal que afecte a la Fiduciaria La Fiduciaria lleva la contabilidad del Fondo separada de la propia o la de otros negocios por ella administrados, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establezca la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo tendrá una duración igual al de la Sociedad Administradora. Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la Sociedad Administradora. En caso de prórroga del Fondo, la sociedad administradora así lo informará a los adherentes a través de su página web, indicando el nuevo término de duración.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Política de Inversión

Tipo de Fondo y Objeto

El Fondo es un mecanismo de inversión colectiva de los recursos depositados por personas naturales o jurídicas con el objetivo de invertirlos en títulos representativos de cartera y de obligaciones dinerarias con un perfil alto de riesgo. La estrategia de inversión del Fondo se fundamenta en el principio general de maximizar la rentabilidad, asumiendo el perfil de los adherentes, los límites de participación y la liquidez del Fondo.

El Fondo tiene dentro de su política, la restricción a la negociación de títulos que se encuentren desmaterializados en el DCV o DECEVAL para efectos de eliminación de documentos físicos, traslados o endosos de los mismos para los títulos emitidos en Colombia.

Activos aceptables para invertir

La Fiduciaria invertirá los recursos del Fondo, de acuerdo con su mejor criterio, en títulos representativos de cartera y de obligaciones dinerarias de acuerdo con las reglamentaciones vigentes que para tal efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, incluidos los siguientes, resaltándose que bajo ninguna circunstancia las operaciones definidas a continuación representan operaciones de crédito:

1. Facturas de venta y cambiarias de compraventa, aceptadas o no (deben atender los requisitos previstos en el artículo 774 del código del comercio y demás leyes que la modifiquen) - libranzas, cheques, pagarés, y demás títulos valores, actas de obra, contratos y en general documentos representativos de cartera o de obligaciones dinerarias expresados en moneda nacional.
2. Derechos económicos futuros derivados la prestación de servicios, incluidas las concesiones, así como de la venta de bienes tangibles.
3. Participaciones en portafolios de inversión y patrimonios autónomos que inviertan en activos de que trata los numerales 1 y 2 anteriores
4. Certificados de depósito de mercancías
5. Valores emitidos como resultado de procesos de titularización de cartera
6. Valores en pesos emitidos por entidades del sector real inscritos en el RNVE, valores en pesos emitidos por entidades del sector financiero o cooperativo bajo vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia inscritos en el RNVE y valores en pesos emitidos por bancos del exterior inscritos en el RNVE.
Adicional a los valores en pesos emitidos por entidades del sector real inscritos en el RNVE emitidos en pesos con calificaciones entre AAA y A-, se incluyen valores en pesos emitidos por bancos del exterior inscritos en el RNVE y valores emitidos en el exterior denominados en dólares americanos por emisores locales del sector financiero o sector real.
7. Títulos emitidos por la Nación en pesos o en dólares.
8. Participaciones en Fondos de Capital Privado de Deuda, constituidos en Colombia y administrados por sociedades fiduciarias, sociedades comisionistas de bolsa o sociedades administradoras de inversión vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los activos en que invierte el Fondo son aquellos que representan obligaciones dinerarias, no necesariamente tienen que ser títulos valores.

El Fondo invertirá como mínimo el 10% y hasta el 80% del valor del activo total en títulos representativos de cartera o de obligaciones dinerarias expresados en moneda nacional de que trata los numerales 1 y 2, así como para los demás valores enunciados en los numerales 3, 4 y 5 anteriores.

Para los enunciados en el numeral 6 el Fondo invertirá en cuantía no inferior al veinte por ciento (20%) y hasta el ochenta por ciento (80%) del activo total, en los títulos de que trata el numeral cinco o en valores calificados como AAA, AA+, AA-, A+, A- para títulos de largo plazo o su equivalente 1+, 1, 1- para títulos de corto plazo, por una calificadora de riesgo nacional debidamente autorizada. También podrá invertir directamente en los fondos de renta fija local en pesos que la sociedad administra hasta el 10% del activo total del Fondo, siempre y cuando no se cobre comisión por la inversión en dichos fondos."

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

El Fondo invertirá hasta el 5% del valor del activo en valores en pesos emitidos por bancos del exterior inscritos en el RNVE y valores emitidos en el exterior denominados en dólares americanos por emisores locales del sector financiero o sector real, con una calificación mínima de B-, duración máxima de 120 meses y deberán contar con cobertura cambiaria mínimo sobre el 98% del valor de las posiciones.

Para el enunciado en el numeral 7 del reglamento del fondo, respecto a los títulos emitidos en el exterior, el Fondo invertirá hasta el 5% del valor del activo, contando con una cobertura cambiaria mínima sobre el 98% del valor de las posiciones.

En mención al numeral 8 del reglamento del fondo, el Fondo invertirá hasta el 5% del valor del activo, cuyo plazo máximo sea 10 años y máxima duración de dicho fondo de 6 años (donde el criterio de duración para este tipo de activo corresponde al concepto de *duración* estimado teniendo en cuenta los pagos de intereses y las amortizaciones de capital).

En cuanto a este tipo de inversiones, el Comité de Inversiones, entre otros, evalúa:

- El grado de riesgo y la calidad del emisor/deudor/contraparte
- Las garantías que soportan la operación de inversión y la liquidez que estas ofrecen al Fondo
- Los plazos de redención de los instrumentos objeto de inversión
- La costumbre de pago, facilidad en la gestión de cobro y descuento de los títulos
- El flujo de información y la periodicidad de actualización de la misma por parte del emisor/deudor/contraparte

Dentro del ejercicio de consecución de los activos admisibles, la Fiduciaria destinará personal directamente contratado para tal fin y no utilizará intermediarios que participen en las operaciones de descuento.

El recaudo de los derechos económicos objeto de descuento de las inversiones en documentos de contenido económico, son realizados en la fecha de costumbre de pago de los instrumentos (o del flujo para el caso de instrumentos con varios flujos), dicho proceso se encuentra detallado en las políticas del Fondo y en los procedimientos relacionados en el Manual SARC de la Fiduciaria.

- Valoración de Títulos Valores y demás Derechos de Contenido Económico

Los instrumentos en que invierte el Fondo se valorarán de conformidad con las metodologías de valoración sujetas a los estándares mínimos previstos en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera o a la información suministrada por un Proveedor de Precios para valoración autorizado por esta Superintendencia.

- Valores emitidos por entidades del sector real o entidades bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, inscritos en el RNVE

La Fiduciaria invertirá recursos del Fondo en cuantía no inferior al 20% y en ningún caso superior al 80% del activo total, en los títulos de que trata el párrafo anterior o en valores calificados como AAA, AA+, AA -, para títulos de largo plazo o su equivalente 1+, 1, 1- para títulos de corto plazo, por una calificadora de riesgo nacional debidamente autorizada, también podrá invertir directamente en el Fondo Abierto hasta el 10% del activo total del Fondo.

Límites a la inversión

Los documentos representativos de obligaciones dinerarias, serán entre otros: Facturas de venta y cambiarias de compraventa (aceptadas o no), libranzas, cheques, pagarés, y demás títulos valores, actas de obra, contratos y en general documentos representativos de cartera o de obligaciones dinerarias expresados en moneda nacional, así como derechos económicos futuros derivados de la prestación de servicios, incluidas las concesiones, como de la venta de bienes tangibles, participaciones en portafolios de inversión y patrimonios autónomos que inviertan en los activos citados anteriormente, certificados de depósito de mercancías y valores emitidos como resultado de procesos de titularización de cartera.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

El Fondo solo realizará inversiones en documentos representativos de obligaciones dinerarias, cuyo emisor sea una persona natural, correspondientes a pagarés y libranzas originados o administrados por una sociedad especializada en crédito previamente autorizadas por el Comité de Inversiones; este tipo de sociedades deberán cumplir con las instrucciones señaladas en el numeral 1.5.1.3. del Capítulo III, Título VI de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, y serán evaluadas bajo los criterios y modelo especialmente diseñado por la Fiduciaria para tal fin. Así mismo, los créditos o libranzas objeto de compra deberán cumplir con las condiciones que el Comité de Inversiones determine, las cuales pueden incluir la aplicación del modelo de selección diseñado para tal fin o la revisión individual de cada operación.

De acuerdo con el análisis interno realizado sobre cada uno de los emisores o pagadores de las obligaciones dinerarias, el Fondo solamente realizará operaciones de descuento con aquellas entidades del sector real que, bajo criterio de la Fiduciaria y su Comité de Inversiones se califiquen como A y B.

- Plazo promedio ponderado de las inversiones

Para las inversiones de renta fija el plazo máximo de vencimiento es de 150 meses. El plazo promedio ponderado de las inversiones en renta fija no podrá exceder los 60 meses.

- Límite por Matriz, Filial y Subsidiaria

Las inversiones en valores cuyo emisor u originador, avalista, aceptante, garante sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de la Fiduciaria, si es del caso, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 3.1.1.10.2 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013, no podrán exceder el 10% del valor de los activos.

Liquidez del Fondo

La liquidez del Fondo será administrada por medio de depósitos en cuentas de ahorro y corrientes de entidades financieras nacionales vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y en operaciones de reporto, simultáneas y/o transferencia temporal de valores. Estas entidades financieras deberán contar con una calificación AAA o su equivalente.

- Operaciones de reporto, simultáneas y transferencia temporal de valores

El Fondo podrá realizar operaciones de reporto, simultáneas y transferencia temporal de valores, tanto activas como pasivas, estas operaciones deberán efectuarse a través de un sistema de negociación de valores autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las operaciones pasivas solo se podrán realizar para atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del fondo.

El Fondo podrá actuar solamente como originador en operaciones de la transferencia temporal de valores, caso en el cual la suma de estas operaciones no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

En todo caso la suma de las operaciones de liquidez (repos, simultáneas y transferencia temporal de valores) tanto activas como pasivas no podrán superar el 30% de los activos del Fondo, según lo establecido en el artículo 3.1.1.4.5 del Decreto 2555 de 2010.

De acuerdo con el Decreto 2555 de 2010 las operaciones descritas anteriormente no podrán tener como contraparte, directa o indirectamente, a entidades vinculadas de la Fiduciaria del Fondo.

- Depósitos de recursos líquidos

El Fondo podrá realizar hasta el 50% del valor del Fondo en depósitos en cuentas bancarias corrientes o de ahorro de entidades financieras.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

- Ajustes temporales

Conforme lo establecido en el artículo 3.1.1.43 del Decreto 2555 de 2010, cuando las circunstancias imprevistas o imprevisibles en el mercado hagan imposible el cumplimiento de la política de inversión del Fondo, la Fiduciaria podrá ajustarla de manera provisional, lo cual deberá ser informado a los adherentes, a la Sociedad Calificadora y a la Superintendencia Financiera. La calificación de imposibilidad deberá ser reconocida como un hecho generalizado en el mercado

A la fecha del presente informe no existen compartimentos dentro del Fondo.

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Bases de preparación

El fondo prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9; así como al tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y las reservas por desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo y reconociendo de manera diferida (para el caso de la reserva de insuficiencia de activos) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2973 de 2013, en lugar de la aplicación de la NIIF 4 que prohíbe la acumulación de reservas catastróficas y de desviación de siniestralidad para vigencias ya expiradas y requiere la constitución inmediata de reservas para insuficiencia de activos. Por otro lado, los decretos establecen que para efectos de la aplicación de la NIIF 4, en lo concerniente al valor del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de dicha norma, se continuarán aplicando los periodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013, o las normas que lo modifiquen o sustituya, así como los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de los productos de pensiones de Sistema General de Pensiones (incluidas las conmutaciones pensionales celebradas), del Sistema General de Riesgos Laborales y de los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior sin perjuicio que las entidades puedan cumplir anticipadamente con los plazos previstos en los regímenes de transición a los que se alude con anterioridad. En todo caso, las compañías de seguros deberán incluir en sus estados financieros una nota sobre el particular.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Excepciones aplicables a sociedades de capitalización, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas, sociedades fiduciarias, bolsas de valores, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros 'commodities' y sus miembros, sociedades titularizadoras, cámaras de compensación de bolsas de bienes, y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros 'commodities', sociedades administradoras de depósitos centralizados de valores, cámaras de riesgo central de contraparte, sociedades administradoras de inversión, sociedades de intermediación cambiaria y servicios financieros especiales (SICA y SFE), los fondos de pensiones voluntarios y obligatorios, los fondos de cesantías, los fondos de inversión colectiva y las universalidades de que trata la Ley 546 de 1999 y el Decreto 2555 de 2010 y otros que cumplan con esta definición.

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

Excepciones aplicables a portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial.

Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el anexo del Decreto 2420 de 2015, o de las normas que lo modifiquen o adicionen, ni sean de interés público, prepararán información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta los marcos técnicos normativos de información financiera expedidos por el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 1314 de 2009.

Excepciones aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

El Título 4, Capítulo 5 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, aplicable a las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, incluye excepciones a aplicar en la preparación de estados financieros individuales y separados, respecto al tratamiento de los aportes sociales y de la cartera de crédito y su deterioro. Para el caso de los temas relacionados con la cartera de crédito y su deterioro, éstos seguirán siendo reconocidos de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que se requieran para efectos del régimen prudencial, mientras que los aportes sociales se seguirán tratando en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, de acuerdo con el Título 4, Capítulo 6 del Decreto 2420 de 2015, en lugar del reconocimiento como pasivo de acuerdo con la NIC 32 y CINIIF 2.

Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los Activos Financieros de Inversión – Inversiones a Valor Razonable con Cambio en Resultados, Inversiones a Valor Razonable con cambios en el Patrimonio, que son medidos a valor razonable.

2.3 Presentación de los estados financieros

- El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo al orden de liquidez.
- El estado de resultados integrales que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto del Fondo el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y discriminando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que cambia luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.
- El estado de cambios en los activos netos atribuibles a los inversionistas del Fondo que se acompaña se presenta de forma comparativa.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). Los estados financieros se presentan en miles pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

2.5 Efectivo

El efectivo está compuesto por saldos en cuentas bancarias de ahorro y corrientes, que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo, en la gestión de sus compromisos a corto plazo. El efectivo es medido a valor razonable, es decir, al valor de los depósitos.

2.6 Activos financieros medidos a valor razonable

Los activos financieros correspondientes a las inversiones se clasificarán, reconocerán y medirán de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (CE 100/95 modificada por la CE 034/2014), en lugar de la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

(a) Clasificación

El Fondo ha clasificado sus inversiones de acuerdo con el modelo de negocio definido estratégicamente por el Comité de Inversiones; la clasificación de tales activos será como inversiones negociables teniendo en cuenta que el objetivo principal es la obtención de rentabilidad por las fluctuaciones del precio. Sin embargo, y de acuerdo a las disposiciones normativas y la capacidad legal, financiera y contractual, se podrán tener inversiones mantenidas hasta el vencimiento, cuya intención es conservar el título hasta su maduración o redención.

(b) Reconocimiento

El Fondo reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Los activos financieros que posee el Fondo corresponden a:

- Inversiones negociables en títulos de deuda.
- Inversiones en títulos participativos.
- Inversiones en títulos mantenidos hasta el vencimiento
- Inversiones en títulos de contenido económico.

Los títulos de deuda están representados en, Bonos, TES, CDT'S, títulos emitidos por el Gobierno nacional o extranjero, títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización, títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Los títulos participativos corresponden a participaciones en Fondos de Inversión Colectiva con una calificación máxima AAA.

Las inversiones para mantener hasta su vencimiento están representadas de reducción de deuda "TRD" de acuerdo a la reglamentación al momento de su expedición.

(c) Medición inicial

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda su clasificación. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

(d) Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial las inversiones serán medidas según la categoría en las que se encuentren clasificadas.

Inversiones títulos de deuda

Las inversiones en títulos de deuda se medirán al valor razonable, el importe será determinado por el valor suministrado por un proveedor de precios. Para los casos excepcionales, en que no exista, para el día de la valoración, valor razonable determinado por el proveedor de precios se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR).

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del ejercicio, estas inversiones se reconocerán en la cuenta de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".

Inversiones títulos participativos

Estas inversiones se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al adherente sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de inversión colectiva, fondos de cobertura, fondos mutuos entre otros se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Inversiones títulos mantenidos hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran de forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR) calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días, estas inversiones se reconocerán como "Inversiones a Costo Amortizado".

La actualización del valor presente de estas inversiones se reconoce como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del ejercicio. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico

Los títulos de contenido económico serán medidos al costo amortizado con base en la tasa interna de retorno "TIR", es decir, por el descuento de los flujos futuros. Para el caso de los fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el "Manual para la Administración de Riesgo de Crédito", de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad o sociedad administradora que realiza la inversión y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de la medición.

Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

| Calificación | Días en mora | % de ajuste |
|--------------|--------------------|-------------|
| B | Entre 1 y 5 días | 1% |
| C | Entre 6 y 20 días | 10% |
| D | Entre 21 y 60 días | 50% |
| E | Entre 61 y 90 días | 75% |
| F | Más de 90 días | 100% |

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

2.7 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Reconocimiento

El Fondo clasifica como cuentas por cobrar los derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; u originados por su objeto social. Estos activos financieros se tienen con el propósito de:

- Cobrar los flujos de efectivo establecidos contractualmente hasta el vencimiento de la relación comercial (contractual)
- La obtención de flujos de efectivo son únicamente pagos del principal (capital) e intereses.

A partir de lo anterior, el modelo de negocio y la clasificación de los activos financieros tales como cuentas por cobrar es el costo amortizado.

Medición

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al precio de la transacción en la fecha en que se originan, los costos de transacción se registran en resultados cuando se incurra en ellos. Posteriormente, aquellas cuentas por cobrar de corto plazo se mantienen por su precio de transacción debido a que no se presenta un componente financiero significativo. Las cuentas por cobrar con vencimiento superior a 12 meses o con un componente financiero se medirán aplicando el costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

La amortización del componente de financiación se reconoce como un mayor valor de la cuenta por cobrar y simultáneamente como un ingreso financiero.

Deterioro de valor

El Fondo reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre las cuentas por cobrar. En cada fecha de presentación, el Fondo mide el valor por pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, es decir, durante toda la vigencia de la cuenta por cobrar.

El Fondo aplica para la determinación de las pérdidas por deterioro el enfoque simplificado, es decir, donde se miden las pérdidas por deterioro por la vigencia del activo financiero, para la preparación del modelo de deterioro se determinó los siguientes criterios:

- La evaluación y aplicación del deterioro se realizó a partir de un análisis individual por instrumento financiero puesto que las características de riesgo no son similares y el origen del instrumento es diferente.
- Presunción del incremento significativo del riesgo: Cuando las cuentas por cobrar presenten una morosidad superior a 30 días, se presume que se cuenta con un riesgo significativo de pérdida.
- Presunción del incumplimiento: Cuando las cuentas por cobrar presenten una morosidad superior a 90 días, se presume que existe un incumplimiento.
- Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se espera generalmente que se reconozcan antes de que un instrumento financiero pase a estar en mora.
- La evaluación de si las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo deben reconocerse se basa en los incrementos significativos de la probabilidad o riesgo de que ocurra un incumplimiento desde el reconocimiento inicial.

Igualmente, se consideran los siguientes factores que pueden determinar cambios en el riesgo de crédito:

- Cambios significativos en los indicadores de riesgo crediticio
- Otros cambios en las tasas o condiciones de la cuenta por cobrar existente que sería diferente de forma significativa si esta fuera emitida u originada recientemente en la fecha de presentación.
- Cambios significativos en los indicadores de mercado externos del riesgo crediticio para una cuenta por cobrar concreta o similar con el mismo tiempo de vigencia.
- Cambio significativo en la calificación crediticia del activo o del prestatario.
- Cambios adversos en el negocio, condiciones financieras o económicas
- Cambios significativos en los resultados operativos del prestatario.
- Cambios significativos en las garantías
- Reducción de apoyo financiero de una entidad controladora u otra filial.
- Información sobre morosidad, a partir de los supuestos y presunción.

Considerando los aspectos mencionados previamente, el Fondo revisará periódicamente si se cumple algún indicador de incremento de riesgo crediticio, para determinar la pérdida esperada sobre la cuenta por cobrar.

El Fondo reconocerá en el resultado del ejercicio, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en la fecha de presentación.

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo no necesita necesariamente identificar todos los escenarios posibles. Sin embargo, considerará el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la posibilidad de que ocurra y de que no ocurra esa pérdida crediticia, incluso si dicha posibilidad es muy baja.

Baja en cuentas

El Fondo da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por el Fondo se reconoce como un activo o pasivo separado.

2.8 Pasivos financieros (Obligaciones Financieras)

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado a través del método de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen como costos financieros en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados, según corresponda.

2.9 Descubiertos contable

Se reconocerá como un pasivo financiero medido a costo amortizado siempre y cuando el sobregiro sea real y no contable, si es contable y el FIC mantiene más de una cuenta con este Banco, que lo compense, no se reclasificara, en caso contrario se traslada a un pasivo no financiero por sobregiro bancario para efectos de presentación

2.10 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El Fondo reconocerá una cuenta por pagar, por obligaciones generadas en la compra de bienes y adquisición de servicios ya recibidos por el Fondo los cuales son reconocidos cuando se genera una obligación, legal o implícita en el momento presente, y del cual se espera salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción en la fecha en que se originan, los costos de transacción se registran en resultados cuando se incurra en ellos. Posteriormente, aquellas cuentas por pagar de corto plazo se mantienen por su precio de transacción debido a que no se presenta un componente financiero significativo. Las cuentas por pagar con vencimiento superior a 12 meses o con un componente financiero se medirán aplicando el costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

La amortización del componente de financiación se reconoce como un mayor valor de la cuenta por pagar y simultáneamente como un gasto financiero.

Baja en cuentas

Una entidad eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de éste) cuando, y solo cuando, se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.11 Compensación de instrumentos financieros en el estado de situación financiera

Los activos y pasivos financieros serán compensados por el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, el Fondo cuenta con un derecho legal acordado contractualmente para compensar los montos con el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.12 Activos netos atribuibles a los adherentes

Aportes efectuados por los adherentes del Fondo

Los aportes de patrimonio del Fondo se reconocerán por el valor recibido o por recibir de los adherentes y no serán objeto de remediación posterior. En el Patrimonio también reconocen los resultados del ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto por el Capítulo XI de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995, el valor de la unidad de participación vigente para las operaciones del día corresponderá al valor de pre-cierre del Fondo dividido entre el número total de unidades de participación que se encontraban en circulación al inicio del día. El valor de la unidad de participación vigente para el día t se calculará así:

$$VUOt = PCFt / NUCt-1$$

Donde:

VUOt= Valor de la Unidad de Participación para las operaciones del día t.

PCF = Pre-cierre del Fondo del día t.

NUCt-1= Número de Unidades de Participación del Fondo al cierre de operaciones del día t-1.

2.13 Ingresos

El Fondo reconoce los ingresos en el estado de resultados por la existencia de incrementos en los beneficios económicos futuros, relacionados con el incremento en los activos o con las disminuciones en los pasivos, siempre que ese ingreso pueda medirse de forma fiable.

Los ingresos que percibe el Fondo por la ejecución de su objeto social, se dividen en:

Valoración activos financieros inversiones

El Fondo reconocerá la valorización de sus inversiones y los rendimientos generados en operaciones simultáneas, inversiones negociables en títulos de deuda, inversiones en títulos participativos; como ganancia en el resultado del ejercicio.

Las ganancias por venta de inversiones serán reconocidas como ingresos, toda vez que implican un aumento en el patrimonio neto, que no está relacionado con los aportes de los propietarios.

Intereses

Las inversiones para mantener hasta el vencimiento medidas y las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, reconocerán los intereses como ingresos calculados utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero.

2.14 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos financieros o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio.

El Fondo reconocerá la desvalorización de sus inversiones y los rendimientos generados en operaciones simultáneas, inversiones negociables en títulos de deuda, inversiones en títulos participativos; como pérdida en el resultado del ejercicio.

Los costos financieros están compuestos por gastos bancarios, comisiones, intereses.

2.15 Controles de ley

El Fondo no sobrepasó los límites de concentración por emisor, ni por adherente establecidos en las normas y demás límites establecidos por el reglamento de este.

2.16 Nuevos pronunciamientos contables

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia adoptado por el Fondo

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2019, 1432 de 2020.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las tasas de interés de referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

El Fondo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al marco conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Fondo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Fondo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la prueba del '10 por ciento' para determinar la baja en cuentas de los pasivos financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquéllos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Fondo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Fondo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Fondo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

2.17 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Fondo adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

2.18 Cambios en las políticas contables

El fondo ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los ejercicios presentados en estos estados Financieros y no realizó cambios en sus políticas contables.

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros individuales y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros individuales y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año.

A continuación, se evidencian los principales estimados contables y juicios hechos por el Fondo en la preparación de los estados financieros:

3.1. Negocio en marcha

El fondo con el fin de mitigar los riesgos asociados a la pérdida de capital y lograr una rentabilidad acorde con un perfil de riesgo alto, la Vicepresidencia de Riesgos realiza constantemente una gestión y administración integral de riesgos, en la cual se busca identificar todos los posibles riesgos existentes, para medirlos y así diseñar e implementar planes de control y monitoreo, con el fin de mitigarlos. Todo lo anterior en cumplimiento de la ley, acordes con los requisitos mínimos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dada la estructura del Fondo, la gestión del riesgo se realiza sobre Títulos Valores o Valores no inscritos en el RNVE y Títulos Valores o Valores inscritos en el RNVE. Los riesgos inherentes a los que se encuentra expuesto el Fondo son: Riesgo de Crédito, Contraparte, Mercado, Liquidez, Operacional y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Estos riesgos se encuentran plenamente identificados y monitoreados encontrándose acorde al apetito de riesgos de la entidad, monto de los recursos administrados, complejidad de las inversiones, y estrategias del Fondo y la Sociedad Fiduciaria. El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia CXC ha evaluado los impactos financieros, como los que vimos en noviembre de 2019 (por las marchas en Chile), marzo de 2020 (por el Covid19), marzo de 2021 (por el choque de los tesoros de EEUU al alza), mayo de 2021 (por el ruido local), en octubre y noviembre de 2021 (por presiones inflacionarias) y el actual (por el conflicto entre Rusia y Ucrania y por presiones inflacionarias).

El objetivo de ALIANZA como gestor es que este componente tenga un peso entre el 20% y el 25% del total del fondo, mientras se mantengan los ruidos globales y locales. Y ha determinado que cuenta con la capacidad para continuar como una empresa en marcha y que cuenta con los recursos suficientes para continuar con el negocio en un futuro previsible.

Adicionalmente, en la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Fiduciaria.

Teniendo en cuenta lo anterior la gerencia de la Fiduciaria prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.

3.2 Estimaciones a valor razonable

El propósito de esta política es indicar los criterios para la aplicación de las mediciones a valor razonable que son requeridas o permitidas en las normas técnicas.

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual la entidad tenga acceso en el momento.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Cuando es aplicable, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Se considera un mercado como activo, si las transacciones de estos activos, tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el fondo utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entradas observables y minimicen el uso de datos de entradas no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes de mercados tendrían en cuenta en fijar el precio de una transacción.

Si un activo o pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el fondo mide las posiciones de activo a precio de comprador y las posiciones pasivas a precio de vendedor.

El Fondo revela las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del ejercicio durante el cual ocurrió el cambio.

• **Jerarquía del valor razonable**

El fondo mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan el significado de los datos de entradas utilizados al hacer las mediciones:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Esta categoría incluye los instrumentos valuados utilizando, precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valuación donde los datos de entradas significativos son directamente o indirectamente observables en un mercado.

Nivel 3: Esta categoría contempla todos los instrumentos en los que las técnicas de valuación incluyen datos de entradas no observables y tienen un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

A continuación, se revela la jerarquía del valor razonable de los activos y pasivos medidos a valor razonable con corte a 31 de diciembre de 2022.

| Activos | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total | metodología de valoración | principales datos de entrada |
|---|---------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------------|
| Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados instrumentos de deuda | | | | | | |
| Títulos de deuda | 4554600 | - | - | 4,554,600 | | |
| Títulos emitidos y garantizados por la institución | - | 267,200,721 | - | 267,200,721 | Ingreso | Precio Promedio y de Mercado |
| Títulos de contenido económico | - | 1,186,237,834 | - | 1,186,237,834 | TIR | Costo Amortizado |
| - Títulos de residentes emitidos en el exterior | - | 27,036,518 | - | 27,036,518 | Ingreso | Precio Promedio y de Mercado |
| - Participaciones en otros fondos de inversión colectiva | - | - | 1,020,669,103 | 1,020,669,103 | Ingreso | Precio Promedio y de Mercado |
| - Acciones con alta liquidez bursátil | - | 347,717 | - | 347,717 | | |
| Contratos forward - de cobertura | - | 42,204 | - | 42,204 | Ingreso | Precio Promedio y de Mercado |
| Total activos medidos a valor razonable | \$ 4,554,600 | \$ 1,480,864,994 | \$ 1,020,669,103 | \$ 2,506,088,697 | | |

A continuación, se revela la jerarquía del valor razonable de los activos y pasivos medidos a valor razonable con corte a 31 de diciembre de 2021

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

| Activos | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total | metodología de valoración | principales datos de entrada |
|---|----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------------|
| Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados instrumentos de deuda | | | | | | |
| Títulos de deuda | 54326186 | - | - | 54,326,186 | | |
| Títulos emitidos y garantizados por la institución | - | 620,438,313 | - | 620,438,313 | Ingreso | Precio Promedio y de Mercado |
| Títulos de contenido económico | - | 1,430,886,627 | - | 1,430,886,627 | TIR | Costo Amortizado |
| - Participaciones en otros fondos de inversión colectiva | - | - | 209,624,376 | 209,624,376 | Ingreso | Precio Promedio y de Mercado |
| - Acciones con alta liquidez bursátil | - | 43,871,552 | - | 43,871,552 | | |
| Contratos forward - de cobertura | - | 208,458 | - | 208,458 | Ingreso | Precio Promedio y de Mercado |
| Total activos medidos a valor razonable | \$ 54,326,186 | \$ 2,095,404,950 | \$ 209,624,376 | \$ 2,359,355,512 | | |

Valor razonable de instrumentos financieros

Para los activos financieros inversiones, el valor razonable es determinado por el proveedor de precios designado, en los casos en que no se cuente con un proveedor de precios, se aplicarán los criterios de medición descritos en la política contable.

Metodología de valoración DCE

El precio de valoración de las inversiones DCE está dado por los flujos futuros, teniendo en cuenta el valor del flujo, la tasa interna de retorno a la fecha de cumplimiento y a los días faltantes para el cumplimiento del flujo. Para DCE no adquiridos al descuento, como pagarés, la valoración se realizará tomando el valor del derecho adquirido, al precio de compra, y sumando los intereses causados diariamente a la tasa pactada en cada uno. Para el caso de las sentencias y laudos arbitrales, la valoración se realizará tomando el valor del derecho adquirido, al precio de compra, y sumando los intereses causados diariamente a la tasa estipulada en cada uno.

Análisis de Sensibilidad

| Código | Fondo | Indicador | Rango | Valor |
|--------|---|----------------------------|-------------|------------|
| 10936 | FONDO ABIERTO ALIANZA - SIN PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA | Valor de riesgo de mercado | 0.54%-0.64% | 18,465,493 |

Los porcentajes relacionados en la tabla revelan el rango de la pérdida esperada del portafolio de inversiones tradicionales del Fondo, calculada mediante la aplicación de la metodología regulatoria de cuantificación de riesgo de mercado. Los indicadores en mención corresponden a un referente de la sensibilidad del valor de la inversión ante fluctuaciones de los factores de riesgos (tasa de interés, tasa de cambio, precio de acciones e inversión en otros Fondos).

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable. Los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden al nivel 2; los principales datos de entrada son: precio promedio, precio estimado, precio teórico y precio de mercado.

La clasificación en el Nivel 2 de los instrumentos financieros que cotizan en mercado se valoran de acuerdo con: i) precios de mercado cotizados y ii) cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables. Estas incluyen inversiones en títulos del sector real, nación y sector financiero. Las Inversiones en el Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercado activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

A continuación, se detallan las inversiones en instrumentos de patrimonio emisores nacionales:

| | <u>31 de diciembre de 2022</u> | <u>31 de diciembre de 2021</u> |
|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Cartera colectiva abierta alianza | \$ 1,020,669,103 | \$ 209,624,376 |
| Total | \$ 1,020,669,103 | \$ 209,624,376 |

Se detalla la variación de las inversiones en instrumentos de patrimonio.

| | <u>31 de diciembre de 2022</u> | <u>31 de diciembre de 2021</u> |
|-----------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Saldo Inicial | \$ 209,624,376 | \$ 166,274,160 |
| Aportes de adherentes | 4,643,605,582 | 6,308,292,005 |
| Retiros de adherentes | (4,830,638,250) | (7,436,789,014) |
| Valoración | 998,077,395 | 1,171,847,225 |
| Total | \$ 1,020,669,103 | \$ 209,624,376 |

Durante los periodos terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía.

3.3. Importancia relativa y materialidad

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Derivado de ello, al preparar los estados financieros condensados intermedios, el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y, en su defecto, aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, de los activos netos atribuibles a los inversionistas y de los ingresos y gastos, según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

NOTA 4. RIESGOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

4.1 Riesgos Financieros

En atención a las disposiciones regulatorias impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de administración de riesgos, Alianza Fiduciaria diseñó e implementó sistemas integrales para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta en el desarrollo de su objeto social. La permanente participación de la firma en el mercado de valores bien sea con recursos propios o administrados, representa una inminente exposición a los riesgos de mercado, liquidez, crédito y contraparte.

Es deber de Alianza Fiduciaria, en su calidad de administradora de recursos, garantizar que los niveles de exposición a los riesgos en mención estén alineados con el perfil de riesgo establecido para cada uno de los vehículos de inversión administrados, así como asegurar que la composición de cada portafolio esté estrictamente enmarcada en la política de inversiones prevista en el reglamento correspondiente.

Es preciso señalar que el Fondo de Inversión Colectiva CxC, cuenta con un reglamento de conocimiento público que establece el listado de activos admisibles, los lineamientos de inversión, el perfil de riesgo y los mecanismos de mitigación para cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesto.

A continuación, se describen las metodologías de cuantificación de cada uno de los riesgos, los mecanismos de mitigación y los niveles de exposición observados al 31 de diciembre de 2022.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

4.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado representa la posibilidad de que el Fondo incurra en pérdidas originadas en la desvalorización de los activos financieros admisibles en su política de inversión. Está directamente relacionado con el cambio en el precio de los instrumentos financieros en los que el gestor mantiene posiciones, bien sea en títulos de deuda, títulos de carácter participativo, inversiones en otros fondos de inversión colectiva, o en cualquier otro instrumento contemplado en el listado de activos admisibles.

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, Alianza Fiduciaria implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) diseñado en función de las disposiciones regulatorias emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dicho sistema contempla un conjunto de etapas y elementos que al ser aplicados permiten cuantificar y administrar eficientemente el riesgo de mercado, así como mantener niveles de exposición adecuados según el perfil de riesgo.

Los componentes del sistema están descritos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, y la metodología de cuantificación, que enseguida será expuesta, reposa en el anexo 2 del mencionado Capítulo.

El modelo estándar para medición de riesgo de mercado, diseñado por la SFC, clasifica la exposición en cuatro tipos de riesgo: i) riesgo de tasa de interés, ii) riesgo de tasa de cambio, iii) riesgo de precio de acciones y iv) riesgo de participaciones en otros fondos de inversión colectiva. Estas categorías, a su vez, contemplan factores de riesgo que se cuantifican de manera independiente, pero que se agregan en función de la correlación que existe entre ellos. La agregación consiste en sumar los Valores en Riesgo de cada factor, atendiendo los coeficientes de correlación identificados. Es de anotar que los choques utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de cada factor, así como las correlaciones entre factores, son insumos que provee periódicamente la SFC.

| Tipo de riesgo | Factor | |
|--------------------------|--------------------------------|------------------------|
| 1 Tasa de interés | Curva Cero Cupón Pesos | Componente principal 1 |
| | | Componente principal 2 |
| | | Componente principal 3 |
| | Curva Cero Cupón UVR | Componente principal 1 |
| | | Componente principal 2 |
| | | Componente principal 3 |
| | Curva Cero Cupón Tesoros | Componente principal 1 |
| | | Componente principal 2 |
| | | Componente principal 3 |
| | DTF | Corto plazo |
| | Largo plazo | |
| IPC | IPC | |
| 2 Tasa de cambio | TRM | TRM |
| | Euro / Pesos | Euro / Pesos |
| 3 Acciones | IGBC | IGBC |
| | World Index | World Index |
| 4 FIC's | FICs | FICs |

En cuanto a los tres componentes principales señalados en las categorías de tasa de interés en pesos, UVR y moneda extranjera (tesoros), es preciso mencionar que hacen referencia a los tres tipos de choques a los que está expuesta una curva de rendimientos: i) movimiento en paralelo, ii) cambio de pendiente y iii) cambio de convexidad.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Una vez calculados los Valores en Riesgo de cada factor, que como ya se explicó obedecen a los choques individuales suministrados por la SFC, se calcula el VaR del portafolio de inversiones, mediante la siguiente metodología de agregación:

$$VaR = \sqrt{VaR_{individual} * \rho * VaR'_{individual}}$$

Donde:

- ✓ VaR = Valor en Riesgo del portafolio de inversiones
- ✓ VaR individual = Vector de valores en riesgo por cada factor
- ✓ ρ = Matriz de correlaciones entre factores
- ✓ VaR' individual = Vector transpuesto de valores en riesgo por cada factor

A continuación, se presenta la exposición del Fondo a cada uno de los factores de riesgo señalados, y el Valor en Riesgo correlacionado del portafolio al cierre del 31 de diciembre de 2022:

| Tipo de Riesgo | | Factores de Riesgo | |
|--------------------------|-------------|------------------------|-----------------|
| Tasa de interés | CEC Pesos | Componente Principal 1 | \$ 1,014,923.73 |
| | | Componente Principal 2 | \$ 255,118.65 |
| | | Componente Principal 3 | \$ 80,771.62 |
| | CEC Tesoros | Componente Principal 1 | \$ 1,102,115.16 |
| | | Componente Principal 2 | \$ 433,000.53 |
| | | Componente Principal 3 | \$ 318,738.33 |
| | DTF | Corto Plazo | \$ 23,973.21 |
| | | Largo Plazo | \$ 47,645.11 |
| IPC | IPC | \$ 1,911,191.82 | |
| Tasa de cambio | TRM | TRM | \$ 239,782.69 |
| Precio de acciones | MSCI COLCAP | MSCI COLCAP | \$ 10,033.84 |
| Participaciones en FIC's | FIC's | FIC's | \$ 410,952.00 |

El Valor en Riesgo del Fondo se ubicó en \$ 2,285,934, cifra que representa el 0.173% del valor del portafolio de inversiones inscritas en el RNVE (\$1,319,850,864).

Ahora bien, además de la metodología regulatoria, Alianza Fiduciaria cuenta con una metodología interna que le permite robustecer la estimación del Valor en Riesgo, fortalecer los controles y apoyar la toma de decisiones de inversión del Fondo. Dicha metodología está fundamentada en el modelo EWMA (Exponentially Weighed Moving Average), cuya ejecución pretende determinar la máxima pérdida esperada del portafolio utilizando como insumo el comportamiento histórico del precio de los activos financieros que lo componen, con la particularidad de que las observaciones más recientes son más representativas en la estimación, y los datos pierden relevancia exponencialmente a medida que se alejan de la fecha de ejecución del modelo. El VaR obtenido mediante la ejecución del modelo interno es utilizado para el control y monitoreo de la exposición al riesgo durante las jornadas de negociación.

Como mecanismo adicional para monitorear la exposición al riesgo de mercado la Gerencia de Riesgos de Mercado y Liquidez evalúa permanentemente la duración del portafolio de inversiones, variable que además de representar el plazo promedio de recuperación de los recursos invertidos en títulos de deuda, constituye un valor indicativo de la sensibilidad del valor del portafolio ante variaciones en las tasas de interés. La duración del portafolio del Fondo al 31 de diciembre de 2022 se ubicó en 0.95 años.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Los lineamientos generales de la administración de riesgo de mercado, aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por la Junta Directiva, están documentados en el manual para la administración de riesgo de mercado de Alianza Fiduciaria. En dicho documento también están descritos los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo que ha dispuesto la Sociedad para garantizar niveles adecuados de exposición al riesgo.

Por otro lado, y como parte fundamental de la administración de riesgo de mercado, la Gerencia de Riesgos de Mercado y Liquidez remite reportes periódicos a los gestores del portafolio, la Administración, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad, entre otras instancias. El contenido de los reportes revela la exposición al riesgo de mercado, así como la composición del portafolio de inversiones y el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias aplicables al Fondo.

4.1.2 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez representa la contingencia de no poder atender eficiente y oportunamente las obligaciones de pago como consecuencia de insuficiencia de recursos líquidos. La materialización de este tipo de riesgo se traduce en la necesidad de obtener liquidez, bien sea mediante la celebración de fondeos, hecho que genera costos adicionales, o a través del cierre de posiciones, lo que podría provocar pérdidas en la liquidación de activos. Por otro lado, el riesgo de liquidez se presenta ante la imposibilidad de deshacer posiciones a precios razonables por la inexistencia de profundidad en los mercados financieros.

El principal factor de riesgo de liquidez que asume el Fondo es la redención de aportes por parte de los inversionistas, ya que es deber imperativo de la Sociedad Administradora garantizar que el vehículo de inversión cuente con los recursos líquidos suficientes para atender oportunamente la redención de aportes de los adherentes.

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, Alianza Fiduciaria implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) diseñado en función de las disposiciones normativas emitidas por la SFC, específicamente en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para la cuantificación de la exposición a este tipo de riesgo se utiliza el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), entendido como la relación (absoluta o relativa) entre el valor de los requerimientos de liquidez y el monto de recursos líquidos disponible para atenderlos. Para el cálculo del IRL Alianza Fiduciaria ejecuta una metodología interna no objetada por la SFC.

4.1.2.2 Metodología interna

Como se mencionó, en la administración del Fondo de Inversión Colectiva CxC el factor de riesgo de liquidez más representativo corresponde a los retiros inesperados de recursos por parte de los inversionistas. Por esa razón Alianza Fiduciaria diseñó una metodología interna para la cuantificación del riesgo de liquidez enfocada particularmente en la estimación de los retiros futuros.

La metodología interna estima los retiros futuros para diferentes bandas de tiempo, con fundamento en la información histórica de los volúmenes y volatilidades de los retiros del Fondo. Como resultado es posible estimar y reservar los recursos líquidos necesarios para atender las futuras solicitudes de retiro por parte de los inversionistas, con una reducción de la probabilidad de asumir liquidaciones forzosas o costos adicionales de fondeo. Adicionalmente permite llevar a cabo la estimación en diferentes escenarios (normal y estrés), según criterios cuantitativos y cualitativos que determinan el comportamiento de los inversionistas y de los activos que componen el Fondo.

La consistencia de la metodología interna es permanentemente evaluada a través de la aplicación de pruebas de desempeño (BackTesting), las cuales son ejecutadas mediante la metodología de Kupiec.

Al 31 de diciembre de 2022 el modelo interno se ejecutó en escenario normal y los resultados fueron los siguientes:

- ✓ Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) – Razón: 24.01

La aplicación de la metodología interna ratifica que el Fondo está en capacidad de atender oportunamente, y sin acceder a fuentes alternativas de fondeo, los requerimientos de liquidez proyectados.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Como mecanismo adicional para monitorear la exposición al riesgo de liquidez, el área de inversiones evalúa permanentemente el perfil de vencimientos del activo. Clasifica los instrumentos de inversión en rangos de plazo al vencimiento y monitorea las concentraciones para garantizar una administración eficiente de la liquidez.

Los lineamientos generales de la administración de riesgo de liquidez están contenidos en el manual para la administración de riesgo de liquidez de Alianza Fiduciaria, documento que fue sometido a consideración del Comité de Riesgos y aprobado en última instancia por la Junta Directiva. En dicho documento también están descritos los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo que ha dispuesto la Sociedad para garantizar el cabal cumplimiento de los compromisos contractuales y no contractuales a cargo del Fondo.

Con el propósito de estimar la capacidad del Fondo de atender los requerimientos de liquidez en escenarios adversos, y de fortalecer el resultado obtenido al aplicar las metodologías internas, Alianza Fiduciaria implementó un esquema de pruebas de resistencia de liquidez.

El esquema contempla seis escenarios adversos, asociados con el retiro masivo de recursos por parte de los inversionistas, la materialización del Valor en riesgo de Mercado de cada fondo o el incumplimiento del emisor de títulos valores más representativo del portafolio de inversiones. El objetivo de su aplicación es cuantificar el impacto de estos eventos en la gestión de la liquidez de cada fondo. Con información al cierre de cada mes se lleva a cabo una proyección de variables en una ventana temporal de 30 días calendario.

Finalmente, y como parte fundamental de la administración de riesgo de liquidez, el equipo de administración de Riesgos de Mercado y Liquidez remite reportes periódicos a los gestores del portafolio, la Administración, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad, entre otras instancias. El contenido de los reportes revela los indicadores de riesgo de liquidez y el cumplimiento de los lineamientos regulatorios e internos que resulten aplicables.

4.1.3 Riesgos de Crédito y Contraparte

El riesgo de crédito representa la posibilidad de que el Fondo incurra en un deterioro de su patrimonio como consecuencia del incumplimiento de un compromiso contractual por parte de un tercero, situación que exige destinar recursos para atender el cumplimiento por sí mismo o materializar una pérdida en el balance. Dicho incumplimiento puede presentarse como consecuencia de insolvencia, iliquidez o quiebra absoluta de las entidades emisoras de títulos valores en los que el Fondo tenga posiciones abiertas, o como consecuencia de insolvencia, iliquidez o quiebra absoluta de una contraparte con la que el Fondo haya adquirido un compromiso bilateral producto de una negociación de títulos en el mercado de valores.

A pesar de que en ambas tipologías se trata de materialización de riesgo de crédito, cada una de ellas tiene sus correspondientes factores de riesgo. Por esa razón los mecanismos de mitigación fueron diseñados e implementados de manera independiente para cada tipología.

4.1.3.1 Riesgo de crédito (contempla riesgo emisor)

Con el propósito de mitigar el riesgo emisor, Alianza Fiduciaria diseñó y estructuró una metodología de asignación de cupos que evalúa variables cuantitativas (como el respaldo patrimonial) y cualitativas (como la calificación de riesgo crediticio) de cada una de las entidades emisoras de títulos valores. El resultado de la metodología, avalada por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva, permite determinar la máxima exposición de los portafolios administrados en cada uno de los emisores. Sea del caso mencionar que en Alianza Fiduciaria la asignación de cupos se lleva a cabo de manera transversal, debido a que las directrices internas pretenden limitar la exposición global en cada emisor, agregando las inversiones de todos los FICs administrados.

La concentración por emisor del Fondo de Inversión Colectiva CxC está sujeta al cupo transversal que arroja la metodología interna, así como a las disposiciones contenidas en el reglamento de inversiones del Fondo.

Ahora bien, la medición de la exposición al riesgo emisor se realiza diariamente identificando la participación de cada emisor respecto al valor del Fondo, con el objetivo de controlar que, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, ninguna entidad exceda el 20% del valor del mismo. Adicionalmente se adelanta un seguimiento al sector económico mediante la categorización de las inversiones según el segmento del emisor (financiero, real, gobierno y multilateral), hecho que permite monitorear la máxima exposición en cada uno.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Al corte del 31 de diciembre de 2022 no se presentó ningún incumplimiento en materia de concentración por emisor. A continuación, se revela la participación de los tres emisores principales (porcentaje sobre el valor del Fondo), teniendo en cuenta las inversiones de portafolio:

| | | |
|----------------------------|------------|--------|
| FCP CREDITO LIBRANZAS | \$ 388,485 | 14.69% |
| FCP LIBRANZAS COLOMBIA | \$ 375,879 | 14.21% |
| EJERCITO NACIONAL COLOMBIA | \$ 265,453 | 10.04% |

4.1.3.2 Riesgo de contraparte

Para mitigar este tipo de riesgo, la sociedad fiduciaria implementó un modelo de medición que evalúa el desempeño de las contrapartes, desde una perspectiva cuantitativa y otra cualitativa. Tras el análisis del comportamiento de las variables financieras y de los aspectos cualitativos de cada entidad (calificación), el modelo interno determina las contrapartes admisibles para operar y sus respectivos montos.

El Comité de Riesgos y la Junta Directiva evalúan los resultados arrojados por el modelo y autorizan la asignación de cupos, contemplando además el criterio de experto y los factores cualitativos que no recoge la metodología descrita.

4.1.4 Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT

El riesgo de lavado de activos es la amenaza de que el negocio sea utilizado como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a éstas o a las transacciones realizadas sobre las mismas.

Con el propósito de identificar, monitorear y medir el riesgo de lavado de activos de manera ágil y oportuna, el negocio cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT), conformado por un conjunto de políticas, instrumentos, mecanismos y procedimientos diseñados para conocer adecuada y suficientemente a los clientes, empleados y proveedores con quienes guarda relaciones contractuales. Este sistema cuenta con herramientas tecnológicas que, a través de modelos estadísticos, permite identificar comportamientos inusuales en las transacciones, jurisdicciones, clientes y canales por los que opera el negocio. Así mismo, realiza la consulta en listas vinculantes para Colombia, así como fuentes de información internas, externas, nacionales e internacionales que nos permiten validar si una persona tiene o ha tenido algún vínculo o mención en temas de lavado de activos y financiación de terrorismo.

La plataforma tecnológica permite realizar oportunamente análisis de datos y procesamiento de información para la preparación y remisión de reportes internos y externos. Alianza cuenta con un sistema de monitoreo de alertas y casos, dejando la respectiva trazabilidad del análisis de las operaciones, y cualquier información relevante, cuya cuantía o características no guarden relación con la actividad económica de los clientes, o sobre las transacciones que por su número, cantidades transadas o características de las mismas, puedan conducir razonablemente a sospechar que los mismos están utilizando la compañía para el lavado de activos o la financiación del terrorismo.

Como parte de los procedimientos establecidos para evitar que el negocio se vea afectada reputacional mente por temas asociados a lavado de activos o financiación de terrorismo, los clientes y operaciones que se realicen, deben surtir los procesos establecidos de identificación, análisis de jurisdicciones y actividades o sectores de riesgo LAFT, conocimiento de las personas, bienes y negocios, teniendo en cuenta que si se encuentran relacionados con temas o resultados de LA/FT, los mismos no podrán ser parte de las transacciones a realizar.

NOTA 5. EFECTIVO

El efectivo comprende los depósitos bancarios a la vista, entiéndase cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional, como las cuentas en bancos del exterior. A continuación, el resumen del efectivo del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

| Bancos | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|----------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Cuentas corrientes (1) | \$ 1,429,536 | \$ 2,906,767 |
| Cuentas de ahorros (2) | 474,653,455 | 505,236,535 |
| Cuentas en el exterior (3) | 12,091,652 | 61,539 |
| Descubiertos bancarios (1) | (5,736,751) | - |
| Total Efectivo | \$ 482,437,892 | \$ 508,204,841 |

A continuación, se revela el detalle de las cuentas bancarias del Fondo:

(1) Cuentas corrientes

| Entidad bancaria | Calificación | Entidad calificadora | Fecha de calificación | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|---------------------------------|---------------------|---|------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Helm Bank | BRC 1+ | BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores | 19-ene-2021 | \$ 1,035,630 | \$ 103,578 |
| Banco Occidente | BRC 1+ | BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores | 07-jul-2022 | 393,906 | 1,108,553 |
| Bancolombia | BRC 1+ | BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores | 17-jun-2022 | (5,736,751) | 1,694,636 |
| Total Cuentas Corrientes | | | | \$ (4,307,215) | \$ 2,906,767 |

(2) Cuentas de ahorros

| Entidad bancaria | Calificación | Entidad calificadora | Fecha de calificación | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre 2021 |
|------------------------------|---------------------|--|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| Citibank | BRC 1+ | Fitch Ratings Colombia S.A Soc. Califi. de Valores | 7-abr-21 | \$ 1,242,660 | \$ 2,876,936 |
| Banco de Bogotá | BRC1+ | BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores | 17-nov-22 | 46,113,389 | 46,188,884 |
| Banco Popular | VrR 1+ | Value and Risk Rating S.A Soc. Calific. de Valores | 26-sep-22 | 16,644,041 | 74,418,348 |
| Banco Sudameris | BRC 1+ | BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores | 18-jul-22 | 132,677,152 | 102,282,705 |
| Helm Bank | BRC 1+ | BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores | 19-ene-21 | 7,660 | 14,505 |
| Banco de Occidente | BRC 1+ | BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores | 7-jul-22 | 106,573,159 | 79,460,718 |
| Davivienda | F1+ | Fitch Ratings Colombia S.A Soc. Califi. de Valores | 2-dic-22 | 45,264,143 | 6,622,093 |
| Banco Caja Social | VrR 1+ | Value and Risk Rating S.A Soc. Calific. de Valores | 13-sep-22 | 143,512 | 499,978 |
| Banco Av Villas | VrR 1+ | Value and Risk Rating S.A Soc. Calific. de Valores | 4-mar-22 | 17,385,331 | 79,484,984 |
| Banco BBVA | F1+ | Fitch Ratings Colombia S.A Soc. Califi. de Valores | 2-dic-22 | 203,539 | 585,151 |
| Colpatria | BRC 1+ | BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores | 12-oct-22 | 71,181,394 | 97,995,439 |
| Bancolombia | BRC 1+ | BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores | 17-jun-22 | 35,678,027 | 8,688,885 |
| Corficolombiana | F1+ | Fitch Ratings Colombia S.A Soc. Califi. de Valores | 2-dic-22 | 396,138 | 1,084,302 |
| Bancoldex | BRC1+ | BRC Investor Services S.A. | 22-mar-22 | 219,834 | 119,154 |
| Coomeva | F1+ | BRC Investor Services S.A. Soc. Calific. de Valores | 12-may-22 | 923,476 | 4,914,453 |
| Total Cuentas Ahorros | | | | \$ 474,653,455 | \$ 505,236,535 |

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

Los saldos en cuentas de ahorros en pesos devengan intereses sobre saldos diarios, al 31 de diciembre de 2022 los saldos por rendimientos financieros ascendían a: \$ 55,120,072.

Las tasas de interés efectiva anual aplicadas a las cuentas de ahorros del Fondo son:

| Nombre entidad | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|-----------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Banco Gnb Sudameris | 3.25% | 2.10% |
| Helm Bank | 1.13% | 0.93% |
| Banco de Occidente | 3.15% | 1.75% |
| Citibank | 2.50% | 1.88% |
| Bancolombia | 1.25% | 0.75% |

(3) Cuenta en el exterior

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera al 31 de diciembre 2022:

| | Saldo en USD | TRM | Saldo en pesos | TOTAL |
|-------------------|---------------------|------------|-----------------------|--------------|
| Banco Citibank NY | 2,513.75 | 4,810.20 | 12,091,652 | 12,091,652 |

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no existen restricciones sobre el efectivo.

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el período.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el efectivo no presenta restricciones ni gravámenes por ningún concepto.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE

Los activos financieros medidos a valor razonable a 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden lo siguiente:

| | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -Instrumentos de Deuda – Costo Amortizado (1) | \$ 1,485,029,672 | \$ 718,636,051 |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Patrimonio (2) | 1,021,016,820 | 209,624,377 |
| Inversiones a costo amortizado – Instrumentos mantenidos hasta el vencimiento | - | 1,430,886,626 |
| Contratos Forward – Cobertura (3) | 42,205 | 208,459 |
| Total Activos Financieros Inversiones | \$ 2,506,088,697 | \$ 2,359,355,513 |

(1) El siguiente es el detalle de las Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2022.

| | Tasa de Interés Efectiva | Maduración días | Calificación de la Fiduciaria | Calificación Emisor | 31 de diciembre de 2022 |
|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Inv. Instrumentos de deuda | | | | | |
| Otros emisores nacionales (a) | 18.400 | 686 | AAA | AAA / AA+ / AA- / AA / A / A+ | \$ 271,755,321 |
| Otros emisores extranjeros (b) | 12.020 | 122 | | F1+/BB+/AA-/Ba2/B1 | 27,036,518 |
| Subtotal instrumentos de deuda | | | | | \$ 298,791,839 |

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

a) El siguiente es el detalle de los títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones financieras y otros emisores nacionales al 31 de diciembre de 2022:

| Inversiones por Emisor Locales | | | | | |
|---------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-----------|--------------------|
| Emisor | Tasa Interés | Maduración | Calificación | | VPN |
| AVISTA COLOMBIA S.A.S. | 21.123 | 703 | AAA | \$ | 7,774,380 |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BBVA | 17.464 | 566 | AAA | \$ | 870,450 |
| BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. | 16.348 | 117 | AAA | \$ | 12,124,000 |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 15.031 | 116 | AAA | \$ | 6,868,869 |
| BANCO DE BOGOTÁ S.A. | 16.642 | 257 | AAA | \$ | 7,461,200 |
| BANCO DE OCCIDENTE S.A. | 16.616 | 253 | AAA | \$ | 4,666,750 |
| BANCO FALABELLA S.A. | 16.920 | 93 | AAA | \$ | 30,089,400 |
| BANCO FINANDINA S.A. | 19.659 | 368 | AA + | \$ | 42,469,755 |
| BANCO MUNDO MUJER | 19.698 | 617 | AA - | \$ | 7,546,880 |
| BANCO PICHINCHA SA | 22.127 | 685 | A+ | \$ | 8,449,650 |
| BANCO SANTANDER NEG COLOMBIA | 16.333 | 217 | AAA | \$ | 2,018,980 |
| BANCO SERFINANZA | 19.883 | 541 | AAA | \$ | 4,734,600 |
| BANCO W SA | 20.090 | 407 | AA- | \$ | 14,719,500 |
| BANCOLDEX SA | 13.825 | 40 | AAA | \$ | 2,977,470 |
| CREDIVALORES CREDISERVICIOS | 19.316 | 604 | AA | \$ | 11,693,500 |
| DIRECCIÓN DISTRITAL TESORERÍA | 20.589 | 787 | AAA | \$ | 4,554,600 |
| FIDUCIARIA COOMEVA PAT AUTONOM | 19.090 | 1592 | A | \$ | 55,118,978 |
| FINANCIERA DE DESARROLLO NACIO | 19.121 | 274 | AAA | \$ | 3,407,180 |
| FINDETER | 18.056 | 123 | AAA | \$ | 2,995,530 |
| LA HIPOTECARIA CFC | 16.044 | 154 | AA + | \$ | 9,956,800 |
| RCI COLOMBIA | 19.746 | 534 | AAA | \$ | 9,514,100 |
| TITULARIZADORA COLOMBIANA HITO | 11.550 | 1534 | AAA | \$ | 12,102,339 |
| ULTRACEM | 20.297 | 1275 | AA | \$ | 9,640,410 |
| Total emisores nacionales | | | | \$ | 271,755,321 |

(b) el siguiente es el detalle de las inversiones de emisores extranjeros al 31 de diciembre de 2022.

| Inversiones por Emisor Extranjeros | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| Título | Emisor | Tasa Interés | Maduración | Calificación | VPN |
| 1598754 | Gillex holding sarl | 12.02 | 122 | BB - | \$ 4,827,949 |
| 1600978 | Gillex holding sarl | 12.02 | 122 | BB - | \$ 4,827,949 |
| 1601002 | Gillex holding sarl | 12.02 | 122 | BB - | \$ 4,827,950 |
| 1607886 | Gillex holding sarl | 12.02 | 122 | BB - | \$ 4,827,950 |
| 1608273 | Gillex holding sarl | 12.02 | 122 | BB - | \$ 4,827,950 |
| 1608433 | Gillex holding sarl | 12.02 | 122 | BB - | \$ 2,413,975 |
| 1609819 | Gillex holding sarl | 12.02 | 122 | BB - | \$ 482,795 |
| Total, emisores extranjeros | | | | | \$ 27,036,518 |

El siguiente es el detalle de las Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -Instrumentos de Deuda e inversiones medidas a Costo Amortizado al 31 de diciembre de 2022.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

| INVERSIONES | TOTAL |
|---|-------------------------|
| Facturas (c) | 441,963,785 |
| Pagares (d) | 117,301,711 |
| Otros - Sentencias y Libranzas (e) | 626,972,337 |
| Total, otros emisores nacionales | \$ 1,186,237,833 |

| Descripción | Interés E.A % | Maduración | Calificación Fiduciaria | Calificación al Emisor | 31 de diciembre de 2022 |
|---|------------------|------------|----------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| Facturas (c) | | | | | 446,487,379 |
| (-) Deterioro facturas | 10.30% | 57.24 | A | N/A | (4,523,594) |
| Pagares (d) | 13.04% | 2312.84 | A | N/A | 117,379,815 |
| (-) Deterioro pagares | 13.04% | 2312.84 | A | N/A | (78,104) |
| Otros - Sentencias y Libranzas (e) | 20.70% | 213.86 | A | N/A | 633,903,172 |
| (-) Deterioro otros | | | | | (6,930,835) |
| Total -Instrumentos a costo amortizado | | | | | \$ 1,186,237,833 |

(c) El siguiente es el detalle por emisor de las inversiones medidas a costo amortizado-Facturas a 31 de diciembre de 2022:

| NOMBRE EMISOR | VALOR | DETERIORO |
|--|------------|-----------|
| EDGAR ALEXANDER DIAZ HERRERA | 342 | - |
| DIAZ HERRERA JOSÉ RICAURTE | 29,242,795 | - |
| MORENO GÓMEZ NORBERTO | 2,370 | - |
| MANITOBA S.A.S. | 2,512 | - |
| NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S | 32,984 | - |
| TRANSPORTES VIGIA SAS | 6,767 | - |
| TECNITANQUES INGENIEROS S A S | 39,562 | - |
| COTEL S.A.S. | 201,412 | - |
| COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT LIMITADA | 12,076 | - |
| MISION TEMPORAL LTDA | 2,544,292 | - |
| VISIÓN Y MARKETING S.A.S. | 299,950 | - |
| CONGRUPO SAS | 1,442 | - |
| COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A | 34,118,436 | - |
| PACKING SAS | 153,152 | - |
| AGROQUIMICOS, SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIESGO S.A. | 23,117 | - |
| ENTREPALMAS S A S | 84,075 | - |
| TRANSPORTE AEREO DE COLOMBIA SA | 312 | - |
| HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA | 61,174 | - |
| TAESMET SAS | 777 | - |
| BLINDEX S.A. | 339,062 | - |
| KNO INGENIERIA SAS | 759 | - |

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

| NOMBRE EMISOR | VALOR | DETERIORO |
|---|---------------------|------------------|
| BRINSA S.A. | 1,610,260 | - |
| PLASTICOS CALIDAD Y COMPAÑIA LIMITADA EN REORGANIZACION | 549 | - |
| TRANSBORDER S A S | 482,040 | - |
| SOLUAGRO SOLUCIONES AGROPECUARIAS SA | 12,286 | - |
| MARFIL IMPRESOS Y PAPEL SAS | 10,247 | - |
| GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLANTICO SA GRALCO SA | 7,470 | - |
| ADAMA ANDINA B.V. SUCURSAL COLOMBIA | 72,791 | - |
| REQUIP S.A.S | 1,876 | - |
| DECORPLANTAS FORESTAL S.A.S | 2,900 | - |
| IMPORTAREX SAS | 3,162 | - |
| DIANA AGRÍCOLA SAS | 12,813,631 | - |
| MEZCLAS BIOMIX S.A.S. | 51,813 | - |
| PROCESADORA NACIONAL DE CEREALES SA | 101,100 | - |
| COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES ANTIOTRADING S.A.S | 90,515 | - |
| COMPANIA INTEGRAL NEGOCIOS DE COLOMBIA S.A.S | 2,860,227 | - |
| INGEREDES SAS | 89,020 | - |
| S&J FULL SERVICES S.A.S. | 585,265 | - |
| DEL ALBA S A | 43,605 | - |
| PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A PRODISPEL S. A CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL | 4,338,001 75,699 | - - |
| CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA - COPRA LTDA | 18 | - |
| INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS | 1,607 | - |
| COLSAGO COMUNICACIONES S A | 13,497 | - |
| REDES HUMANAS S.A. | 3,076,211 | - |
| SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS | 405,258 | - |
| MILLENIUM BPO SA | 800,835 | - |
| MARCHEN S A REORGANIZACIÓN | 20,580 | - |
| SERCONTRATOS S.A.S. | 17,231 | - |
| TOTAL OFFICE SAS | 1,459 | - |
| LA DOLCEZZA S A S | 97,333 | - |
| ECOFERTIL S. A | 529,633 | - |
| INMAT LTDA | 1,069 | - |
| TRADING FOODS SAS | 180,904 | - |
| IKM INFORMATION AND KNOWLEDGE MANAGEMENT SAS | 40,221 | - |
| PETROWORKS S.A.S. | 426,229 | - |
| QUICK HELP SAS | 735,004 | - |
| FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA | 8,517,640 | - |
| CONECTAR TV SAS | 144,963 | - |
| MERCADEO EFECTIVO S A S | 128,097 | - |
| COMPAÑIA NACIONAL DE ACEITES S.A EN REORGANIZACION | 18,353 | - |

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

| NOMBRE EMISOR | VALOR | DETERIORO |
|--|--------------|------------------|
| TRANSPORTES NOVOTECH S A S | 24,198 | - |
| GRUPO COANDES S.A.S. | 324,560 | - |
| QUIMICA ORION | 17,535 | - |
| MEXICHEM DERIVADOS COLOMBIA S.A. | (1,002) | - |
| EL GRAN LANGOSTINO SAS | 30,448 | - |
| COMPAÑIA INTEGRAL S.A.S | 27,269 | - |
| C.I TOP S. A | 105,942 | - |
| GASEOSAS LUX S.A.S. | (51,951) | - |
| INDUSTRIAS COLOMBIA INDUCOL S.A.S. | 597,144 | - |
| CABARRIA IQA S.A.S | 10,065 | - |
| SCHLUMBERGER SURENCO S A | 1,418 | - |
| MESA HERMANOS Y CIA S.A.S. | 3,360 | - |
| ALIMENTOS FINCA S.A.S | 73,606 | - |
| BAVARIA & CIA S.C.A. | 242,447,640 | - |
| GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S | 195,408 | - |
| PLASTILENE SAS | 33,709 | - |
| MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S. | 280,801 | - |
| CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO | (1,756) | - |
| DETERGENTES LTDA | 6,812,610 | - |
| INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P. | 1,966,797 | - |
| ALIMENTOS CONCENTRADOS RAZA LTDA | 7,096,972 | - |
| MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANO S.A. | 231,504 | - |
| ITALCOL SA | 82,357 | - |
| DISPAPELES S.A.S | 1,577,198 | - |
| MANUFACTURAS SILICEAS SAS | 157,597 | - |
| COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A SERDAN S. A | 5,303,464 | - |
| HOCOL S.A. | (69,792) | - |
| EMPACOR SA | 111,567 | - |
| OLEAGINOSAS SAN MARCOS SA | 66,182 | - |
| TRANSPORTES Y SERVICIOS TRANSER S A | 440,300 | - |
| WISE LTDA | 16,845,625 | - |
| SABANALAC SA | 1,366,873 | - |
| ORGANIZACIÓN CARDENAS S.A.S | 39,506 | - |
| CASAVAL S.A. | 19,358 | - |
| INDEPENDENCE DRILLING S A | 1,424,786 | - |
| AGROPECUARIA ALIAR SA | 526,850 | - |
| CARVAJAL PULPA Y PAPEL SA | 482,000 | - |
| FUNDICIONES UNIVERSO SAS | 908 | - |
| GEMA TOURS S.A. | 5,046 | - |
| PRODUCTOS FAMILIA S.A. | (46,293) | - |
| ALMACENES EXITO S.A. | (726,415) | - |

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

| NOMBRE EMISOR | VALOR | DETERIORO |
|---|------------|-------------|
| COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | 216,388 | - |
| CONTEGRAL S. A | 125,502 | - |
| POSTOBON S.A. | (203,733) | - |
| COMESTIBLES DAN SA | 4,356 | - |
| PREMEX S.A.S | 223,273 | - |
| INMEL INGENIERIA S.A.S | 13,339,514 | - |
| INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN S A | 2,995,140 | - |
| TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA SAS | 75,478 | - |
| SOLDADURAS INDUSTRIALES SAS | 231 | - |
| ORF SA | 17,291 | - |
| MINERA PROVIDENCIA SA | 18,076 | - |
| MANUELITA S.A. | 155,322 | - |
| INGENIO PICHICHI S.A. | 5,761 | - |
| ECOPETROL S.A. | 370,198 | (4,523,594) |
| EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP | 11,025,960 | - |
| GLOBO PETROL SAS | 318,556 | - |
| SQDM S A S | 13,771 | - |
| TTP WELL SERVICES S.A. | 91,857 | - |
| MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S | 861,138 | - |
| AROMAS Y SABORES BUENA VIDA SAS | 385 | - |
| COMERCIALIZADORA ASOPALMAR S.A.S | 49,313 | - |
| INMADICA ANDINA S A | 108 | - |
| ADAMA COLOMBIA S.AS | 5,325 | - |
| INTEROC SA SUCURSAL COLOMBIA | 49,357 | - |
| BIO D S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA | 181,233 | - |
| TECNOCHIP DE COLOMBIA S.A.S | 86 | - |
| NEROLI SAS | 164,275 | - |
| INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS | 6,204 | - |
| DISPEZ RIO Y MAR SA EN REORGANIZACION | 1,233 | - |
| TUBOMAR SA | 19,961 | - |
| NEXSA SAS | 2,024 | - |
| GARCIA GOMEZ AGROINVERSIONES S.A. | 16,384 | - |
| EMSAPETROL LTDA | 447 | - |
| TECNIMONTACARGAS DUAL LTDA | 62 | - |
| LIKEWIZE COMERCIALIZADORA SAS | 55,821 | - |
| SANTA ANITA NAPOLES S. A | 1,142 | - |
| SERVICIOS DE DISTRIBUCION ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA S.A.S. | 361,196 | - |
| AGENCIA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A. | 262,032 | - |
| ZONA LOGISTICA SAS | 187,518 | - |
| EQUIRENT BLINDADOS LTDA | 41,324 | - |

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

| NOMBRE EMISOR | VALOR | DETERIORO |
|--|--------------|------------------|
| PROCESADORA DE ACEITE ORO ROJO LTDA | 1,682,785 | - |
| D1 S.A.S | 7,922,233 | - |
| C.I. ADM COLOMBIA LTDA | 613,168 | - |
| PHARMATIQUE SA | 16,209 | - |
| HIDROWELL S.A.S | 176,062 | - |
| UNIVERSAL DE MONTAJES S.A.S. | 2,069 | - |
| DISTRIBUCIONES PORTINAR SAS | 293 | - |
| PRODUCTOS DE ASEO 1A LTDA | 1,590 | - |
| CAMPOFERT SAS | 27,676 | - |
| DREAM REST COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION | 1,919,245 | - |
| C2 SOLUCIONES SAS | 270,401 | - |
| ALIMSO CATERING SERVICES SA | 4,921 | - |
| PETROTECH DE COLOMBIA SAS | 187 | - |
| SER WELDER SAS | 3,672 | - |
| NEW LIFT SOLUTIONS BV SUCURSAL COLOMBIA | 49,014 | - |
| AGROCENTRO COLOMBIA SAS | 14,774 | - |
| DEL MONTE AGROSCIENCES SAS | 36,569 | - |
| PROYECTOS ELECTRICOS PETROLEROS S A S | 1,331 | - |
| COMERCIALIZADORA JAMHESA SAS | 1,966 | - |
| MBS INGENIERIA SAS | 4,413 | - |
| AVGUST COLOMBIA SAS | 37,020 | - |
| SOLUCIONES LOGISTICAS AVANZADAS SAS | 93,513 | - |
| PRODATEL S.A.S | 50,043 | - |
| THE NEW COMMERCIAL COMPANY S A S | 28,873 | - |
| INGRAM MICRO SAS | 574,622 | - |
| AOXLAB S.A.S | 694 | - |
| EGA - KAT LOGISTICA S.A.S | 152,601 | - |
| BIOPANTA PALMERA PARA EL DESARROLLO S.A | 56,970 | - |
| KANGUR S.A.S. | 12,599 | - |
| TRANSPORTE DE CARGA SOLIDA Y LIQUIDA DE COLOMBIA S.A.S | 4,207 | - |
| TRANSPORTE LOGISTICA Y SERVICIO S.A.S | 4,786 | - |
| OFICOMCO SAS | 29,782 | - |
| HANDLER SAS | 16,656 | - |
| PUERTORIENTE LOGISTICA Y TRANSPORTE | 45,447 | - |
| ALTRIA CROP CARE S.A.S. | 23,531 | - |
| BERHLAN DE COLOMBIA S.A.S | 155,821 | - |
| JS SERVIPETROL S.A.S | 424,624 | - |
| CHF LOGISTIC S.A.S. | 4,811 | - |
| GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE COLOMBIA S A S | 3,477,147 | - |
| KOPPS COMERCIAL SAS | 1,078,231 | - |
| CLESUS SAS | 5,193 | - |

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

| NOMBRE EMISOR | VALOR | DETERIORO |
|---|--------------------|--------------------|
| PROGAN DEL CARIBE SAS | 432,405 | - |
| AGROCOMODITIES SAS | 49,345 | - |
| LOGISTICA INTELIGENTE SOLUTION SAS | 389,237 | - |
| QUALITY LOGISTICA SAS | 25,819 | - |
| AFH METALMECANICOS S.A.S | 291 | - |
| OCBOT TRADING ESTRUCTURADO S.A.S | 78,463 | - |
| VIRUTEX ILKO COLOMBIA SAS | 746,463 | - |
| GEINPETROL SAS | 493 | - |
| LOGISTICA INTEGRAL, CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS | 84,096 | - |
| PROSEIN BC SAS | 1,217 | - |
| INSTAVIDRIOS DISTRIBUIDORA SAS | 10,975 | - |
| NITROFERT S A S | 265,696 | - |
| TELESOURCE SAS | 708,412 | - |
| EQUIRENT VEHÍCULOS Y MAQUINARIA SAS | 181,536 | - |
| SOLUCIONES G&D S.A.S | 7,313 | - |
| CS IDUMETALICAS SAS | 9,045 | - |
| AOP TECHONOLOGIES SAS | 255 | - |
| HAPPY AGENCIA SAS | 1,699 | - |
| Total facturas y deterioro | 446,487,379 | (4,523,594) |
| Total Netos Facturas - (Deterioro) | 441,963,785 | |

(d) A continuación, se detalla el saldo de las inversiones - Pagares al corte de 31 de diciembre de 2022:

| NOMBRE EMISOR | VALOR | DETERIORO |
|---|-----------|-----------|
| YOKOMOTOR SA | 24,408 | - |
| HIGH LIGHTS S.A.S | 35,023 | - |
| AUTOMOTORES SAN JORGE S.A | 31,203 | - |
| EMECON SA EN REORGANIZACION | 11,171 | - |
| SOLINOFF CORPORATION S.A.S | 13,575 | - |
| GOMEZ - PINZON ABOGADOS S.A.S. | 69,531 | - |
| SOCIEDAD FONDO INMOBILIARIO S.A. | 87,333 | - |
| COUNTRY MOTORS S.A. | 255,324 | - |
| APIROS SAS | 5,353,277 | - |
| PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S A | 2,962,564 | - |
| TEMPORAL DEL CARIBE S.A.S. | 126,529 | - |
| PC MEJIA S.A | 410,775 | - |
| B & B CONSTRUCTORES S.A. | 113,788 | - |
| SONDA DE COLOMBIA S.A. | 169,540 | - |
| SURGIPLAST LTDA | 97,815 | - |
| AUTOVARDI S.A.S | 5,682 | - |
| KADISHA SAS | 24,688 | - |

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

| NOMBRE EMISOR | VALOR | DETERIORO |
|--|------------|-----------|
| INVERSIONES PROMEGA S.A.S | 49,095 | - |
| EZGO S A | 12,529 | - |
| VETA TECNOLOGIA EN MADERA S.A. | 144,086 | - |
| HITOS URBANOS S.A.S | 1,055,371 | (78,104) |
| SISTOLE S.A.S | 84,423 | - |
| AGRICOLA DEL OCCIDENTE SAS | 816,277 | - |
| WONDERFUL MUEBLES SPAZIO W S.A.S | 28,530 | - |
| DISTRIBUIDORA NISSAN S.A | 301,799 | - |
| KAIKA SAS | 13,585 | - |
| MANUFACTURAS DE CEMENTO SA EN REORGANIZACION | 14,762 | - |
| HDI SEGUROS S A | 43,145 | - |
| MESSER COLOMBIA S.A. | 5,692 | - |
| MCCANN ERICKSON COLOMBIA S.A. | 17,095 | - |
| AUTOMOTORA NACIONAL S.A.S | 40,788 | - |
| DETERGENTES LTDA | 23,327,853 | - |
| B.BRAUN MEDICAL S.A. | 85,400 | - |
| CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI S A | 20,601,141 | - |
| PRACO DIDACOL SAS | 15,853 | - |
| SEGURIDAD SUPERIOR LTDA | 168,589 | - |
| AUTONIZA S.A. | 171,612 | - |
| PAYC S.A.S | 651,176 | - |
| JORGE CORTES MORA Y CIA S A S | 130,872 | - |
| BIOTRONITECH COLOMBIA S.A. | 81,246 | - |
| AUTO STOK S.A.S | 3,624 | - |
| CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. | 6,441,398 | - |
| CONTRACT S.A | 130,238 | - |
| L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.S. | 21,689 | - |
| TECNO FUEGO S.A.S. | 10,192 | - |
| SERVIPARAMO S.A.S | 964,262 | - |
| CONSTRUCIONES CIVILES S.A. | 289,675 | - |
| CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A. | 145,054 | - |
| SCANFORM S.A.S | 14,631 | - |
| CARIBE MOTOR DE MEDELLIN S.A | 11,655 | - |
| MANUFACTURAS SAS | 13,387 | - |
| DOT LIB SUCURSAL COLOMBIA | 25,089 | - |
| CSB INMOBILIARIA SAS | 188,146 | - |
| INVERSIONES JIMENEZ SILVA & CIA S.A.S EN LIQUIDACION | 84,870 | - |
| SKBERGE COLOMBIA S.A.S. | 395,625 | - |
| TWISTER INVESTMENTS SAS | 24,667 | - |
| ZONA FRANCA PARQUE CENTRAL SAS USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA | 43,235 | - |

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

| NOMBRE EMISOR | VALOR | DETERIORO |
|---|--------------------|------------------|
| GMED S.A.S. | 48,393 | - |
| JA&T CONSTRUCTORES SAS | 21,765 | - |
| SUMAS Y SOLUCIONES SAS | 9,065,732 | - |
| DERCO COLOMBIA SAS | 46,837 | - |
| QBO CONSTRUCTORES S.A.S. | 113,358 | - |
| AR CONSTRUCCIONES SAS | (94,440) | - |
| NC AGROINDUSTRIAL SUCURSAL COLOMBIA | 123,715 | - |
| FINANZAS INVERSIONES S.A.S. | 30,694,577 | - |
| PORSCHE COLOMBIA S A S | 385,727 | - |
| IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. | 23,309 | - |
| LOS COCHES CJDR SAS | 12,992 | - |
| CONSTRUCCIONES Y ACABADOS CAC S.A.S. | 22,563 | - |
| PRO BLOCK BLOQUES & PROYECTOS S.A.S. | 223,997 | - |
| ESTUDIOS DE ILUMINACION S.A.S. | 24,126 | - |
| CONSULTAGUASYENERGY SAS | 81,874 | - |
| TREEVAL SAS | 6,709,674 | - |
| PANEL SOL DRYWALL SAS | 47,472 | - |
| MC SERVICIOS DIESEL Y GASOLINA SAS | 4,748 | - |
| CNC DEL MAR S.A.S ESP | 40,851 | - |
| JORGE CORTES Y CIA SAS DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS | 8,493 | - |
| STUTTGART S.A.S | 25,614 | - |
| INDUSTRIAS JEL | 9,910 | - |
| TROCKEN SAS | 94,635 | - |
| PROYECTOS INMOBILIARIOS CDC S.A.S. | 302,227 | - |
| IVANCARS GROUP SAS | 4,401 | - |
| INVERSIONES CWE GARBRECHT SAS | 24,881 | - |
| NOVUS CIVITAS COLOMBIA SAS | 2,738,449 | - |
| DOSAL CONSTRUCCIONES SAS | 59,543 | - |
| HIDROSOLUCIONES A & G S.A.S. | 5,400 | - |
| NIMAT SAX | 24,472 | - |
| INVERSIONES GERMANAS SAS | 23,938 | - |
| Total, pagares y deterioro | 117,379,815 | (78,104) |
| Total, Netos Pagares - (Deterioro) | 117,301,711 | |

(e) A continuación, se detalla el saldo de las inversiones – Otros-sentencias y Libranzas al corte de 31 de diciembre de 2022:

| Nombre emisor | Valor | Deterioro |
|---|--------------|------------------|
| RAMA JUDICIAL | 8,469,310 | (524,458) |
| EJÉRCITO NACIONAL CONTADURÍA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO | 273,713,604 | - |
| POLICÍA NACIONAL | 75,541,699 | (542,739) |

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

| | | |
|--|--------------------|--------------------|
| COMANDO ARMADA NACIONAL | 40,729,160 | |
| FISCALIZA GENERAL DE LA NACIÓN | 229,396,977 | (5,552,403) |
| INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPEC | 4,088,182 | (77,676) |
| INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS | 19,360 | - |
| DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR | 1,154 | - |
| MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | 173,560 | (233,559) |
| FUERZA ÁREA COLOMBIANA | 1,770,166 | - |
| Total otros y deterioro | 633,903,172 | (6,930,835) |
| Total Netos Otros - (Deterioro) | 626,972,337 | |

(2). El siguiente es el detalle de las inversiones a valor razonable con cambios en el resultado- instrumentos de patrimonio:

| Descripción | Interés E.A % | Maduración | Calificación Fiduciaria | Calificación al Emisor | 31 de diciembre de 2022 |
|--|---------------|------------|---|------------------------|-------------------------|
| Emisores nacionales (a) | 6.153 | 474 | Contraparte: AAA Asset Manager: Más altos estándares | AAA | 951,432,430 |
| Emisores extranjeros(b) | - | - | - | - | 69,584,390 |
| Total -Instrumentos de Patrimonio | | | | | \$ 1,021,016,820 |

Se detallan las inversiones a valor razonable con cambios en resultado – instrumentos de patrimonio:

(a) Emisores nacionales:

| Emisor | Nivel de jerarquía | 31 de diciembre de 2022 | Nivel de jerarquía | 31 de diciembre de 2021 |
|---|--------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|
| Fondo Abierto Alianza sin Pacto de Permanencia Mínima | 3 | \$ 44,867,607 | 3 | \$ 38,960,703 |
| Cartera colectiva alianza | 3 | 43,267,525 | 3 | - |
| Fiduciaria Sura | 3 | 308,922 | 3 | 74,378,360 |
| Cartera Colectiva Escalonada Occidecol | 3 | 3,344,467 | 3 | 735,646 |
| Fondo Abierto Alianza sin Pacto de Permanencia Alianza Cash | 3 | - | 3 | 41,544,962 |
| F.I.C. Alianza Renta Fija 90 | 3 | 5,770,874 | 3 | 9,928,309 |
| FCP Sura Deuda Privada - Compartimento Deuda | 3 | 10,392,084 | 3 | 7,835,235 |
| Fondo de inversión colectiva cerrado Sura Libranza I | 3 | 72,348,758 | 3 | - |
| Sentencias Nación Alianza 1 | 3 | 6,420,606 | 3 | 5,417,365 |

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

| | | | | |
|---|---|-----------------------|---|-----------------------|
| Fondo de capital privado Libranzas Colombia | 3 | 375,878,921 | 3 | - |
| Fondo de capital privado Crédito Libranzas | 3 | 388,484,949 | 3 | - |
| Neuberger Berman Group llc | 3 | - | 3 | 30,041,061 |
| Patrimonios Autónomos Fiduciaria Corficolombiana S.A. | 3 | 347,717 | 3 | 782,736 |
| Total -Instrumentos de Patrimonio | | \$ 951,432,430 | | \$ 209,624,377 |

Emisores extranjeros:

| Emisor | 31 de diciembre de 2022 |
|--|--------------------------------|
| Neuberger Berman Us Real Estate Securities "I" (Usd) Acc | 29,392,266 |
| Nb Specialty Finance Fund li Lp | 27,636,274 |
| Neuberger Berman Group LlC | 300 |
| Blackrock Global Credit Opportunities Fund li | 12,555,550 |
| Total -Instrumentos de Patrimonio | \$ 69,584,390 |

(3) Al 31 de diciembre de 2022 los Contratos Forward – Cobertura comprendía lo siguiente:

| Contratos Forwards (a) | 31 de diciembre de 2022 |
|--|--------------------------------|
| Derechos de moneda pesos/dólar | \$ 17,057,256 |
| Obligaciones de moneda pesos/dólar | (17,015,051) |
| Total, Instrumentos Financieros a Valor Razonable | \$ 42,205 |

Operaciones monetarias pasivas constituidas durante el último trimestre para el manejo de la liquidez del fondo.

La sociedad administradora podrá realizar operaciones de derivados sobre los activos aceptables para invertir del Fondo con el propósito de cubrirse de los riesgos descritos en la cláusula 2.6.del reglamento en un monto que no supere el valor total de la posición de riesgo que pretende ser cubierta. Las operaciones deberán estar enmarcadas dentro de los lineamientos establecidos para los activos subyacentes en la cláusula 2.2 del presente reglamento.

La compensación y liquidación de estos instrumentos debe realizarse a través de cámaras de riesgo central de contraparte que autorice la Superintendencia Financiera, teniendo en cuenta lo establecido en los numerales 2.6 y 2.7 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la citada Superintendencia. Página 18 de 72 www.alianza.com.co

Los derivados a los cuales podrá acceder El Fondo son: Derivados estandarizados: Futuros sobre TES de referencia específica, Futuros sobre TES de Bono Nacional, Futuros sobre IPC, Futuros OIS. El Fondo podrá acceder a nuevos instrumentos derivados que sean estructurados a futuro en el mercado. Dichos instrumentos deberán ser compensados y liquidados a través de la Cámara Central de Riesgos de Contraparte (o su equivalente en el exterior siempre que dicha entidad esté avalada por la Superintendencia Financiera), y su subyacente deberá hacer parte de los activos admisibles para invertir del Fondo.

Parágrafo: La sociedad administradora definirá una metodología para el cálculo de la exposición de los activos del Fondo la cual será previamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

La maduración del portafolio es la siguiente:

| Plazo | Participación | |
|----------------|-------------------------|-------------------------|
| | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
| 1 a 180 Días | 83.50% | 60.38% |
| 180 a 365 Días | 2.55% | 19.47% |
| 1-3 Años | 8.19% | 16.22% |
| Más de 5 años | 5.77% | 3.94% |

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar:

| | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Cuentas por cobrar – Operaciones de cumplimiento Porfin (1) | \$ 32,815 | \$ - |
| Total, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | \$ 32,815 | \$ - |

(1) A 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde al vencimiento de títulos, los cuales quedan en proceso de pago hasta el día hábil siguiente a su vencimiento.

Debido a que la regularización de las partidas es casi inmediata, no se tiene indicios de deterioro y pérdida.

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 este saldo comprendía lo siguiente:

| Contratos Forwards | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Derechos de moneda pesos/dólar | (80,979,286) | \$ (85,599,379) |
| Obligaciones de moneda pesos/dólar | 89,933,132 | 93,504,962 |
| Total, Instrumentos Financieros a Valor Razonable | 8,953,846 | \$ 7,905,583 |

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

| | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Honorarios | \$ 32,654 | \$ 3,981 |
| Comisiones (1) | 1,055,444 | 557,297 |
| Costos y gastos por pagar | 82,666 | 114,568 |
| Otros | 1,057 | - |
| Proveedores y servicios por pagar | 39,219 | 48,248 |
| Retenciones (2) | 614,445 | 366,494 |
| Retiros y aportes anulados | 13,248 | 13,248 |
| Diversas | - | 682,347 |
| Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | \$ 1,838,733 | \$ 1,786,183 |

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

- (1) Corresponde a la comisión por administración a favor de Alianza Fiduciaria S.A.
- (2) Corresponde a los impuestos pendientes por girar a la sociedad administradora.

Las cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación generalmente oscila entre los 30 y los 60 días. El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa se estima poco significativo.

NOTA 10. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos:

El siguiente es el detalle de los otros pasivos

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |
|---|---|---|---|---|

El siguiente es el detalle de los otros pasivos

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |
|---|---|---|---|---|

El siguiente es el detalle de los otros pasivos

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |
|---|---|---|---|---|

El siguiente es el detalle de los otros pasivos

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |
|---|---|---|---|---|

El siguiente es el detalle de los otros pasivos

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |
|---|---|---|---|---|

El siguiente es el detalle de los otros pasivos

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |
|---|---|---|---|---|

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |
| El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos | El siguiente es el detalle de los otros pasivos |

- (1) Corresponde al valor pendiente de pago a los referenciadores de negocios, los cuales se cancelan una vez los títulos y/o productos de la negociación son regularizados.
- (2) Corresponde a los valores de los encargos con saldos menores a \$200 que por inactividad y saldo deben ser cancelados, de acuerdo con lo establecido en el reglamento del Fondo Abierto con Pacto de Permanencia "CXC".
- (3) Corresponde a los valores de los encargos que los adherentes solicitaron cancelar el último día hábil de diciembre de 2022 y diciembre de 2021, cuyo pago efectivo se realiza el primer día hábil respectivamente.
- (4) Este valor corresponde al recaudo por redención de inversiones, pero de los cuales la entidad giradora no ha remitido a la entidad administradora la respectiva certificación con la relación de las inversiones canceladas para darles de baja en el portafolio.

Los otros pasivos no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación generalmente oscila entre los 30 y los 60 días. El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa se estima poco significativo.

NOTA 11. ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO

El siguiente es el detalle de los activos netos atribuibles a los adherentes:

| | <u>31 de diciembre de 2022</u> | <u>31 de diciembre de 2021</u> |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Saldo Inicial | \$ 2,853,278,906 | \$ 2,694,783,835 |
| Aportes de los adherentes | 3,698,582,335 | 5,412,441,045 |
| Retiros de los adherentes | (4,130,135,232) | (5,333,229,648) |
| Resultados del ejercicio | 223,230,349 | 79,283,674 |
| Total activo netos atribuibles a los adherentes del fondo | \$ 2,644,956,358 | \$ 2,853,278,906 |

Al corte de preparación los Estados Financieros el Fondo cuenta con 6 tipos de participaciones y cada uno cuenta con un valor de unidad propio donde calcula una comisión por participación.

El valor de unidad de la parte común se calcula de manera individual tomando el valor del pre-cierre dividido entre el número de unidades T-1.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

A 31 de diciembre de 2022 las unidades del Fondo se detallan así:

| Opción | Cantidad de Unidades | Valor Unidad Pesos | Valor Opción |
|---------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| 603 | 7,082,849.40 | \$ 18,684.74 | 132,341,201 |
| 604 | 15,015,665.96 | 18,852.42 | 283,081,618 |
| 605 | 31,375,432.99 | 18,940.60 | 594,269,572 |
| 606 | 46,190,120.85 | 19,031.39 | 879,062,198 |
| 611 | 8,384,217.38 | 21,050.47 | 176,491,708 |
| 612 | 30,151,593.51 | 19,226.43 | 579,707,420 |
| 779 | 238.33 | 11,081.79 | 2,641 |
| | | Valor Total | \$ 2,644,956,358 |

A 31 de diciembre de 2021 las unidades del Fondo se detallan así:

| Opción | Cantidad de Unidades | Valor Unidad Pesos | Valor Opción |
|---------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| 603 | 6,775,933.91 | \$ 17,358.62 | 117,620,841 |
| 604 | 15,017,078.15 | 17,492.76 | 262,690,109 |
| 605 | 34,001,635.24 | 17,561.21 | 597,109,790 |
| 606 | 53,376,532.14 | 17,632.71 | 941,173,121 |
| 611 | 4,490,496.09 | 19,203.65 | 86,233,910 |
| 612 | 47,714,704.90 | 17,781.75 | 848,451,135 |
| | | Valor Total | \$ 2,853,278,906 |

El valor de la unidad se presenta en pesos de acuerdo con la información reportada a la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 12. INGRESOS

El siguiente es el detalle de los ingresos para los años terminados en:

| | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|--|--|--|
| Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses (1) | \$ 55,120,072 | \$ 14,217,237 |
| Valoración de activos financieros inversiones - instrumentos de deuda (2) | 158,806,292 | 29,773,406 |
| Valoración de activos financieros inversiones - instrumentos de patrimonio (3) | 67,727,096 | 5,017,648 |
| Valoración de activos financieros inversiones - costo amortizado (4) | 29,823,152 | 131,818,328 |
| Venta de inversiones | 10,392,016 | 3,519,023 |
| Rendimientos por anulaciones | 54,923 | 5,068 |
| Diversos (5) | 11,440,462 | 8,989,723 |
| Total, ingresos | \$ 333,364,013 | \$ 193,340,433 |

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

- (1) La variación de los ingresos financieros corresponde a los saldos en cuentas de ahorros en pesos, que devengan intereses sobre saldos diarios, al 31 de diciembre de 2022, el neto de los saldos por rendimientos financieros ascendía a: \$55,120,072.
- (2) Corresponde a la valoración de inversiones de instrumentos de deuda, el neto del incremento en el valor del mercado al cierre de diciembre 2022 fue por valor de \$ 28,372,711, y el valor neto de la valoración de las inversiones por incremento a valor presente fue de \$ 130,433,580.
- (3) Corresponde a la variación neta de la valoración de inversiones a valor razonable -instrumentos de patrimonio al cierre de diciembre con un valor neto de \$ 67,727,096, la variación representativa de un año a otro fue por el cambio de las cuentas contables en el año 2022, por un requerimiento se la Super Intendencia Financiera de Colombia -SFC.
- (4) Corresponde a la valoración de inversiones a costo amortizado de las inversiones durante el corte de enero a marzo de 2022, por valor de \$ 29,823,152, la variación representativa de un año a otro fue por el cambio de las cuentas contables en el año 2022, por un requerimiento se la Super Intendencia Financiera de Colombia -SFC.
- (5) Corresponde a los ingresos recibidos por concepto de distribución de primas por valor de \$ 9,333,229 penalización por retiro de adherentes antes del tiempo convenido por valor de \$ 307,184, ajuste de intereses instrumentos de deuda por valor de \$ 351,651 e ingresos recibidos por concepto mayor valor en liquidación de redención y/o vencimiento, por valor \$ 1,448,398.

NOTA 13. GASTOS

El siguiente es el detalle de los gastos para los años terminados en:

| | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|--|--|--|
| Servicios de administración e intermediación | 790,111 | 266,623 |
| Servicios bancarios | 1,810,158 | 1,571,497 |
| Comisión administración (1) | 92,062,558 | 98,856,606 |
| Pérdida en la valoración de operaciones de contado | 9,963 | - |
| Honorarios (2) | 2,058,123 | 1,626,718 |
| Por Re-expresión de otros activos (3) | 3,488,335 | 276,553 |
| Por valoración de derivados de cobertura (4) | 3,510,831 | 10,534,029 |
| Impuestos y tasas | 575,244 | 469,264 |
| Contribuciones, afiliaciones y transferencias | 45,486 | - |
| Deterioro (5) | 4,201,074 | 20,165 |
| Diversos (6) | 1,581,781 | 435,304 |
| Total, gastos | \$ 110,133,664 | \$ 114,056,759 |

- (1) Corresponde al gasto por comisiones fiduciarias que se le reconocen a la Fiduciaria por su labor de administración, con el 34.90% sobre el total de los gastos.
- (2) El saldo corresponde a honorarios de asistentes a comités de inversiones, asesorías jurídicas y por honorarios de revisoría fiscal.
- (3) La variación corresponde al aumento en la tasa de reexpresión de otros activos ocasionando pérdidas durante el transcurso del año 2022.
- (4) La variación corresponde a la pérdida acumulada sobre los contratos de forward de cobertura.
- (5) La variación corresponde al deterioro total y parcial de títulos de contenido económico, facturas, pagares y/o sentencias por un valor de \$ 4,201,074.
- (6) Corresponde a gastos del fondo por concepto de custodio de valores - Cititrust por valor de \$ 33,533, Auto regulador del mercado AMV por valor de \$ 34,339 proveedor BVC por valor de \$ 35,054, generación de extractos por valor de \$1,906, menor valor en liquidación de redención y/o vencimientos por valor de \$1,391,138, por otros gastos operacionales el valor de \$ 85,810.

**10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ADMINISTRADO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra cosa)**

NOTA 14. CONTINGENCIAS

El Fondo al 31 de diciembre de 2022, no presenta contingencias que la administración conozca en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del Fondo.

NOTA 15. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes en el Fondo entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha del Informe de revisión del Revisor Fiscal.

NOTA 16. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 2 de enero de 2023 la administración de la Fiduciaria como administradora del Fondo, aprobó la transmisión de estados financieros a la Superintendencia Financiera de Colombia al corte de 31 de diciembre de 2022.